

Abril 30 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9853#ver>

Educación

sábado 30 de abril de 2016



Asociación de Profesores de la Uptc se pronunció sobre situación del Alma Máter



Foto: UPTC.

Comparte



Me gusta



Compartir



Twitter

Agremiados sentaron su posición en comunicado a la Opinión Pública.

La Asociación de Profesores Universitarios (Aspu) seccional UPTC, dieron a conocer su posición en torno a lo que está pasando en el más importante centro de formación superior público del departamento:

"La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) atraviesa por uno de los peores momentos de su historia reciente.

La ausencia total de democracia y participación, principios fundantes de su naturaleza como centro de educación superior pública, y la degradación de las prácticas de gestión universitaria, han deteriorado su imagen institucional ante la sociedad boyacense.

Sin embargo, pese a todas las maniobras dilatorias el ex rector Gustavo Álvarez fue apartado de su cargo, en pleno acatamiento de la sentencia del Consejo de Estado del 3 de marzo, adicionada el 7 de abril del año en curso, que, de esa forma, invalidó una reelección plagada de irregularidades, auspiciada por muchos de los actuales integrantes del Consejo Superior Universitario (CSU).

La salida del decano de la Facultad de Estudios a Distancia, nombrado en ese cargo por uno de los actuales candidatos, fue la más clara evidencia de que la deshonestidad no paga.

La exigencia de pronta elección del nuevo rector de los tres candidatos elegibles ha sido manipulada por repudiados sectores que, desde hace una década secuestraron la Universidad defendiendo sus mezquinos intereses, convirtiéndose, además, en beneficiarios de puestos y contratos.

www.uptc.edu.co

Por ello, en lugar de defender la UPTC como patrimonio de los boyacenses, estos cuestionados personajes pretenden convertirla en patrimonio de sus ambiciones clientelistas.

De allí que este bloque de consejeros, encabezado por un exponente de la política al menudeo, como es Juan B. Pérez Rubiano, busca mantener las ataduras del clientelismo.

Pero, además, es bastante probable que Pérez Rubiano fuera elegido como representante de los ex rectores en el Consejo Superior con el voto de uno de los aspirantes a ser designado rector, lo cual lo inhabilitaría, prolongando y profundizando así, la crisis de gobernabilidad que azota la Universidad: "tú me eliges, yo te elijo".

Lo ocurrido durante esta semana con la designación de un rector encargado perteneciente al entorno inmediato del ex rector Álvarez, con las ya conocidas recusaciones contra este bloque que se resiste a desprenderse de su perverso e inhumano poder

clientelista, puso de manifiesto un proceso donde la transparencia y la decencia han estado ausentes y culminó apuntalando el continuismo. La Universidad debe recuperar su rumbo académico, su razón de SER.

Un gobierno universitario como el representado por los cinco integrantes del bloque continuista del CSU es una vergüenza pública y no garantiza alcanzar este propósito común.

En consecuencia: ¡Exigimos su renuncia inmediata! ¡El gobierno no debe ceder a este chantaje! ¡Es la hora de actuar en defensa de la UPTC! ¡No a la reelección! ¡Fuera la politiquería de nuestra Alma Mater!

Tunja, Campus Universitario, abril 29 de 2016

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
(ASPU), SECCIONAL UPTC

Abril 28 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/no-hubo-acuerdo-por-rectoria-204258>

Local

No hubo acuerdo por rectoría

Jueves, Abril 28, 2016 - 08:47

Una recusación al Consejo Superior en pleno fue la causa por la que se debió aplazar una vez más la designación del rector en propiedad de la Uptc, la sesión que se llevó a cabo en la Casa de Boyacá en la ciudad de Bogotá, según testigos estuvo subida de tono, donde se debieron estudiar recusaciones, analizaron el fallo emitido por el Consejo de Estado y revisaron la normativa que regula el proceso de designación del rector.

La recusación

Fue recibida a altas horas de la noche a través de correo electrónico en medio de la elección del rector, según la presidenta del Consejo Superior, Kelly Sterling, "este es un trámite que se debe surtir de acuerdo con la norma que prevé para la decisión de una solicitud, que va encaminada a recurrir a la totalidad del Consejo Superior Universitario, la cual puede tardar cinco días según lo establecido".

La recusación contra los miembros de Consejo Superior se argumentó que había amistades o enemistades profundas en contra de los candidatos, por lo que estarían impedidos para elegir al nuevo rector, por lo cual la decisión conllevó a aplazar dicha elección y esperar la respuesta de la procuraduría.

Luego de que la procuraduría dé respuesta sobre esta recusación, el Consejo Superior se reunirá nuevamente para decidir quién será el sucesor del actual rector Gustavo Orlando Álvarez Álvarez.

Los ánimos candentes

Los ocho consejeros presentes en la sesión no se pusieron de acuerdo en ningún momento de la sesión, lo que deja entre ver las evidentes molestias que generan tensión en torno al poder que se maneja para elegir al rector.

La comunidad académica que siguió esta designación del rector encargado a través de las redes sociales manifiesta en gran medida su inconformismo con la actividad atípica en la cual manifiestan se sienten sin garantías. Las molestias a varios trinos que sobre las 9:00 de anunciaban como ganador a Alfonso López Díaz sin que aun empezara oficialmente la votación dejó un sinsabor en quienes a través de Twitter se manifestaron en contra de esta elección que tildaban como manipulada. El gobernador de Boyacá Carlos Amaya se declaró impedido para votar y en el momento de la elección del rector encargado su voto fue en blanco.

El rector encargado

Los consejeros decidieron encargar rector por lo que propusieron a Hugo Rojas Sarmiento, Oscar Ramírez y Segundo Martínez este último quien es actual representante de los profesores manifestó que no le interesaba dicho cargo, ya que representaría a los docentes hasta el final.

Con cinco votos a favor fue escogido el director de investigaciones de la universidad, Hugo Rojas Sarmiento, quien representará a la universidad mientras se designa rector en propiedad ya que desde ayer Gustavo Álvarez definitivamente queda separado del cargo como Rector de la Uptc.

Si el nuevo rector no alcanza la mayoría de los votos del Consejo Superior se anuncia una victoria a medias en el marco de las diferencias políticas que enlodan la elección del nuevo rector de una de las universidades más importantes del país, que tiene los ojos de toda la comunidad académica encima, los estudiantes sienten desconsuelo por lo que está sucediendo y señalan la falta de garantías que se demuestran en esta elección atípica.

Mónica González

Abril 27 de 2016

<http://www.periodicoenterese.com/titulares-destacados/5147-congreso-internacional-de-administraci%C3%B3n>

**ENTERESE**

La mejor información de Boyacá y Casanare para Colombia

[INICIO](#) [NOSOTROS](#) [CARICATURA](#) [LENTE DETALLISTA](#) [CONTACTENOS](#) [OPINIÓN](#)

Congreso Internacional de Administración

El próximo 4, 5 y 6 de mayo se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja el congreso internacional más importante del año para los empresarios interesados en conocer los casos de éxito, las nuevas contribuciones y retos que se enfrentan desde el campo teórico, metodológico y las prácticas en las organizaciones a la luz de los actuales contextos de formación y del ejercicio profesional empresarial.

Los conferencistas invitados son: Norman Marcerlo Arnold Cathalifaud profesor de la Universidad de Chile (UCH); por México el Investigador Alejandro José Saldaña Rosas de la Universidad Veracruzana; Leonardo Schvarstein profesor de ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires – Argentina; el profesor José Félix Lozano Aguilar quien es titular del Departamento de Proyectos de Ingeniería de la Universidad Politécnica de Valencia – España y por Colombia estará la Profesora del Departamento de Organización y Gerencia de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad EAFIT Luz María Rivas Montoya. Adicional a estos exponentes mundiales de la academia, diferentes empresarios a nivel nacional acompañarán y participarán como panelistas del congreso.

El cupo es limitado y las inscripciones están abiertas hasta el 25 de abril con un costo de \$150.000.00 a excepción de los estudiantes de las universidades que tienen un valor en la inscripción de \$100.000.00 y para los estudiantes de la U.P.T.C. la inscripción es de \$50.000.00. El valor de la inscripción incluye: Asistencia a todos los eventos de la programación durante los 3 días, coctel de clausura, refrigerios, certificación de asistencia al evento internacional, libro digital y memorias del evento en CD. Los organizadores del evento son la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Maestría en Administración de Organizaciones, la Escuela de Administración de Empresas de la U.P.T.C., el Grupo de investigación Poder y la Cámara de Comercio de Tunja, con el apoyo de la Gobernación de Boyacá.

Abril 27 de 2016

<http://www.periodicoenterese.com/notas-primera/5152-rechazan-muerte-violenta-de-una-estudiante-de-la-uptc>


Rechazan muerte violenta de una estudiante de la UPTC



Un nuevo caso de violencia contra la mujer se presentó en Chiquinquirá donde resultó muerta una joven estudiante de Administración de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 'UPTC', con sede en esta ciudad, identificada como Sonia Viviana Zapata Moreno, en hechos ocurridos el pasado lunes 18 de abril hacia las 10:00 de la noche en un barrio central de la ciudad Mariana.

De acuerdo a las primeras versiones al parecer la joven estudiante quien vivía en la residencia de una familia chiquinquireña, venía siendo víctima de acoso por parte de un joven de 20 años familiar de los dueños de casa y quien recién había llegado del municipio de Saboyá y de acuerdo a las primeras investigaciones se constituye en el principal sospechoso de este feminicidio el cual por orden de la Fiscalía 23 seccional URI fue capturado y puesto a disposición del Juzgado primero penal municipal de Chiquinquirá.

A partir de que se conocieron los hechos hubo una reacción inmediata por parte de las unidades de la Policía y el CTI quienes adelantaron las diligencias judiciales en el lugar de los hechos permitieron la captura de una persona que se encontraba en el sitio del homicidio, quien fue identificado como Fernando Alonso Ávila Hernández de 20 años de edad quien al parecer es el responsable de este crimen. Dentro de las investigaciones preliminares se observó que la víctima identificada como tenía un golpe a la altura de la cabeza, producida por objeto contundente, al parecer ladrillo, lo cual le pudo haber producido la muerte de manera instantánea. Obviamente el resultado real y definitivo lo dará Medicina legal dentro del proceso de investigación. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lamentó la muerte trágica de la estudiante de Administración de Empresas, de la Facultad Seccional Chiquinquirá, Sonia Viviana Zapata Moreno, quien perdió la vida el pasado lunes 18 de abril, en la residencia que tenía en arriendo, ubicada en el barrio Central de la ciudad Mariana.

Una marcha de más de 500 personas, entre estudiantes, docentes, funcionarios y comunidad en general, se llevó a cabo el pasado miércoles 20 de abril, con el fin de sentar una voz de protesta y exigir justicia, por este lamentable hecho, que cobró la vida de la joven estudiante que cursaba cuarto semestre en la UPTC.

El decano de esta Facultad, Oscar Reina Vera, indicó que unieron sus voces a las de cientos de personas que repudian la muerte violenta de Sonia y se solidarizan con sus familiares y amigos. "Esta tragedia, contraria a los más elementales derechos humanos, sobre el respeto a la vida y a la integridad personal nos llena de indignación, porque representa la vulneración extrema de los derechos de la mujer y se suma a la larga lista de feminicidios ocurridos en el país", agregó el Decano. A la vez hizo un llamado a las autoridades competentes para que actúen con la debida diligencia y se haga justicia en este fatídico suceso. Las exequias de Sonia Viviana se llevaron a cabo el jueves 21 de abril, a las 2:00 de la tarde, en la iglesia la Renovación de la ciudad de Chiquinquirá.

Abril 27 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9806#ver>

Manuel Humberto Restrepo Domíquez.

Si en 2016 Colombia por equivocación tuvo una miss universo por cuatro minutos, la Uptc tendrá un rector encargado por 5 días, no por equivocación, si no como expresión de una historia de poder que se niega a dejar pasar la página.

La mayoría simple de 5 consejeros impuso temporalmente esta decisión. La falta de consenso de un total de 8 consejeros presentes en la sesión no alcanzó siquiera para definir una encargatura lo que indica que hay una tensión de fondo, que no gira en torno al nombre o capacidades de alguno de los tres candidatos, si no a unas prácticas en el ejercicio del poder. La ética y el sentido común de que la universidad es un escenario de diálogo, razón, conocimiento, rectitud y respeto y no un botín, esperan afuera como los invitados que faltan en el debate.

En las deliberaciones del Consejo Superior para acatar el Fallo Judicial que ordeno la salida de Gustavo Álvarez, que hoy definitivamente queda separado del cargo, ha habido desde dilaciones basadas en la técnica jurídica, hasta desinformaciones

para disuadir y desviar la atención sobre el asunto central que son las prácticas indebidas que se han apoderado de las decisiones; también se ha producido la llegada de nuevos consejeros y múltiples recusaciones.

Todo lo que ocurre impacta sobre el cuerpo débil del sistema universitario, porque no está sostenido con sabiduría, ni ciencia, ni política como forma democrática, si no con razones de número, de poder, de hacer con 5 una mayoría y punto, que usa para negarse a cambiar sus modos de acción y que se resiste a poner al descubierto lo que realmente ocurre, lo que subyace en torno al dimensionado valor de cada voto.

La mayoría simple de 5, corre el riesgo sin embargo de pasar de ser una oportunidad a convertirse en la amenaza principal para la estabilidad de la universidad, al aferrarse a su pretensión de impedir que el nuevo rector llegue a la rectoría sin compromisos futuros para pagar favores, ni que su gestión quede amarrada a la

impedir que el nuevo rector llegue a la rectoría sin compromisos futuros para pagar favores, ni que su gestión quede amarrada a la dinámica del aparato burocrático de contratación y cargos.

La comunidad académica espera cambios, quiere salir rápido de este trago amargo provocado por unas técnicas de poder en ejercicio que han afectado al sistema entero. Espera un sistema libre de barreras, sin ataduras, espera en síntesis un rector que pueda gobernar sin cálculo político y con amplia responsabilidad volcada hacia la academia.

Esta situación ha generado el desencuentro de dos visiones, lo que no es igual ni corresponde a una lucha electoral por dos nombres. Es una tensión entre dos modelos de universidad y no mirar la situación en su complejidad contribuye a minimizar la tensión y opacar el problema que es de fondo, porque del modo como se decida dependerá que el nuevo rector pueda o no actuar con libertad.

El que descifre mejor el enigma en juego alcanzará el triunfo. Una visión se aferra a la continuidad de sus prácticas y apuesta por un rector que le ofrezca tales garantías y el otro modelo más sencillo busca que el rector no quede atado a alianzas, ni pactos secretos y pueda mantener la independencia en sus actuaciones. La terna de candidatos entre los que se ha de definir rector en propiedad ya fue definida a lo largo de un proceso electoral de cuatro consultas en la que resultaron elegidos y sería una afrenta arrogante e imperdonable imaginar siquiera que la mayoría simple podría invalidarlos a los tres votando en blanco, sin descontar que ya antes esta mayoría simple voto en contra de los tres para imponer la reelección, esto sería apenas una salida medieval desesperada, que marcaría el comienzo de la caída de la universidad al desbarrancadero.

El rector será uno de los tres profesores elegidos por la comunidad universitaria en pleno: Javier Guerrero, Alfonso López y Orlando Vergel, lo esperado es que uno de los tres llegue a la rectoría sin

atajos, ataduras, ni compromisos políticos, alejado de clientelismos y la paga de favores burocráticos.

Al interior del Consejo la tensión es de adversarios, no de enemigos, que ponen en juego visiones de universidad enfrentadas por el cuestionamiento a las prácticas del poder tradicional respecto a otras formas de ejercicio del poder. El resultado conveniente es que quien sea designado rector reciba la totalidad del apoyo, sea designado por el consenso pleno, con base a la legitimidad de sus propuestas y a la confianza de su independencia y no por la actitud de una mayoría simple.

La comunidad universitaria y del país mira desde la barrera y aunque haga silencio sabe lo que pasa, espera que estos 5 días de reflexión con un rector encargado, designado por los 5 que hicieron la reelección que provocó la crisis, convertidos en inamovibles electores abran paso para pensar y hacer la universidad como propósito colectivo.

El actual Director de investigaciones Hugo Rojas Sarmiento, será el rector encargado para 5 días, que empiezan por despedir a su antecesor y poner en juego su prestigio e independencia, mientras se resuelven recusaciones sobre todos los miembros del Consejo Superior.

En todo caso si el nuevo rector no alcanza el triunfo con el consenso de todos los consejeros que tomen la decisión final, su victoria quedará a medias y fortalecida la mayoría simple, que tendrá un respiro para desbordar su poder sin límite, y la universidad otra vez habrá perdido y al igual que los países semidestruidos y polarizados del sur del continente y tendrá que seguir viviendo entre incertidumbres y fracasos, pero cada vez más cercana a la parálisis que destruye e incuba odios y más lejos de su grandeza y de un futuro esperanzador, al que nada le hacen bien las minimizaciones, ni las pasiones de guerra que podrían clamar por venganza.

La universidad es un patrimonio público con casi 200 años de historia, asentada en territorio muisca y esta llamada a ser fortalecida y defendida en colectivo, sin la fuerza de mayorías numéricas, ni la desesperanza de las minorías.

El enigma tendrá que seguir siendo interpretado hasta encontrar la salida correcta. Quedan cinco días para agudizar la reflexión sin perder la paciencia ni la calma.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 27 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/5-dias-para-la-reflexion-en-uptc/>

Academia

27 de Abril del 2016

Redactado por: Manuel Restrepo Derechos Humanos

5 días para la reflexión en UPTC

Compartir artículo en



10.5K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Si en 2016 Colombia por equivocación tuvo una miss universo por cuatro minutos, la UPTC tendrá un rector encargado por 5 días, no por equivocación si no como expresión de una historia de poder que se niega a dejar pasar la página.



Hugo Rojas Sarmiento, director de investigaciones, será el rector encargado por 5 días.

La mayoría simple de 5 consejeros impuso temporalmente esta decisión. La falta de consenso de un total de 8 consejeros presentes en la sesión no alcanzó siquiera para definir una encargatura lo que indica que hay una tensión de fondo, que no gira en torno al nombre o capacidades de alguno de los tres candidatos, si no a unas prácticas en el ejercicio del poder. La ética y el sentido común de que la universidad es un escenario de diálogo, razón, conocimiento, rectitud y respeto y no un botín, esperan afuera como los invitados que faltan en el debate.

En las deliberaciones del Consejo Superior para acatar el Fallo Judicial que ordenó la salida de Gustavo Álvarez, que hoy definitivamente queda separado del cargo, ha habido desde dilaciones basadas en la técnica jurídica, hasta desinformaciones para disuadir y desviar la atención sobre el asunto central que son las prácticas indebidas que se han apoderado de las decisiones; también se ha producido la llegada de nuevos consejeros y múltiples recusaciones. Todo lo que ocurre impacta sobre el cuerpo débil del sistema universitario, porque no está sostenido con sabiduría, ni ciencia, ni política como forma democrática, si no con razones de número, de poder, de hacer con 5 una mayoría y punto, que usa para negarse a cambiar sus modos de acción y que se resiste a poner al descubierto lo que realmente ocurre, lo que subyace en torno al dimensionado valor de cada voto.

La mayoría simple de 5, corre el riesgo sin embargo de pasar de ser una oportunidad a convertirse en la amenaza principal para la estabilidad de la universidad, al aferrarse a su pretensión de impedir que el nuevo rector llegue a la rectoría sin compromisos futuros para pagar favores, ni que su gestión quede amarrada a la dinámica del aparato burocrático de contratación y cargos.

La comunidad académica espera cambios, quiere salir rápido de este trago amargo provocado por unas técnicas de poder en ejercicio que han afectado al sistema entero. Espera un sistema libre de barreras, sin ataduras, espera en síntesis un rector que pueda gobernar sin cálculo político y con amplia responsabilidad volcada hacia la academia. Esta situación ha generado el desencuentro de dos visiones, lo que no es igual ni corresponde a una lucha electoral por dos nombres. Es una tensión entre dos modelos de universidad y no mirar la situación en su complejidad contribuye a minimizar la tensión y opacar el problema que es de fondo, porque del modo como se decida dependerá que el nuevo rector pueda o no actuar con libertad.

www.uptc.edu.co

El que descifre mejor el enigma en juego alcanzará el triunfo. Una visión se aferra a la continuidad de sus prácticas y apuesta por un rector que le ofrezca tales garantías y el otro modelo más sencillo busca que el rector no quede atado a alianzas, ni pactos secretos y pueda mantener la independencia en sus actuaciones. La terna de candidatos entre los que se ha de definir rector en propiedad ya fue definida a lo largo de un proceso electoral de cuatro consultas en la que resultaron elegidos y sería una afrenta arrogante e imperdonable imaginar siquiera que la mayoría simple podría invalidarlos a los tres votando en blanco, sin descontar que ya antes esta mayoría simple voto en contra de los tres para imponer la reelección, esto sería apenas una salida medieval desesperada, que marcaría el comienzo de la caída de la universidad al desbarrancadero. El rector será uno de los tres profesores elegidos por la comunidad universitaria en pleno: Javier Guerrero, Alfonso López y Orlando Vergel, lo esperado es que uno de los tres llegue a la rectoría sin atajos, ataduras, ni compromisos políticos, alejado de clientelismos y la paga de favores burocráticos.

Al interior del Consejo la tensión es de adversarios, no de enemigos, que ponen en juego visiones de universidad enfrentadas por el cuestionamiento a las prácticas del poder tradicional respecto a otras formas de ejercicio del poder. El resultado conveniente es que quien sea designado rector reciba la totalidad del apoyo, sea designado por el consenso pleno, con base a la legitimidad de sus propuestas y a la confianza de su independencia y no por la actitud de una mayoría simple.

La comunidad universitaria y del país mira desde la barrera y aunque haga silencio sabe lo que pasa, espera que estos 5 días de reflexión con un rector encargado, designado por los 5 que hicieron la reelección que provocó la crisis, convertidos en inamovibles electores abran paso para pensar y hacer la universidad como propósito colectivo. El actual Director de Investigaciones Hugo Rojas Sarmiento, será el rector encargado para 5 días, que empiezan por despedir a su antecesor y poner en juego su prestigio e independencia, mientras se resuelven recusaciones sobre todos los miembros del Consejo Superior.

En todo caso si el nuevo rector no alcanza el triunfo con el consenso de todos los consejeros que tomen la decisión final, su victoria quedará a medias y fortalecida la mayoría simple, que tendrá un respiro para desbordar su poder sin límite, y la universidad otra vez habrá perdido y al igual que los países semidestruidos y polarizados del sur del continente y tendrá que seguir viviendo entre incertidumbres y fracasos, pero cada vez más cercana a la parálisis que destruye e incuba odios y más lejos de su grandeza y de un futuro esperanzador, al que nada le hacen bien las minimizaciones, ni las pasiones de guerra que podrían clamar por venganza. La universidad es un patrimonio público con casi 200 años de historia, asentada en territorio Muisca y está llamada a ser fortalecida y defendida en colectivo, sin la fuerza de mayorías numéricas, ni la desesperanza de las minorías. El enigma tendrá que seguir siendo interpretado hasta encontrar la salida correcta. Quedan cinco días para agudizar la reflexión sin perder la paciencia ni la calma.

Por | Manuel Humberto Restrepo Domínguez

Abril 27 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/04/nombran-rector-encargado-para-la-uptc.html>

Nombran rector encargado para la UPTC

 miércoles, abril 27, 2016  

Una recusación al Consejo Superior en pleno, recibida en su correo electrónico en medio de la sesión, fue la responsable de aplazar la designación del Rector en propiedad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y encargar al actual director de Investigaciones, Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, mientras la Procuraduría resuelve esta solicitud.


Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

Según la presidenta del Consejo Superior, Kelly Sterling, este es un trámite que se debe surtir de acuerdo con la norma que se prevé para la decisión de una solicitud, que va encaminada a recusar a la totalidad del Consejo Superior Universitario, la cual puede tardar 5 días hábiles, según está establecido.

En la recusación contra todos los miembros del Consejo Superior se argumentaba la amistad o enemistad con los candidatos, por lo tanto, estarían impedidos para elegir, sin embargo, para no incurrir en ninguna falta jurídica, decidieron suspender el proceso de designación y esperar la respuesta de la Procuraduría.

Por ello, los Consejeros decidieron encargar Rector y propusieron nombres como: Hugo Rojas Sarmiento, Oscar Ramírez y Segundo Martínez Ovalle, actual representante de los profesores ante esta Corporación, quien manifestó no estar interesado en dicho encargo ya que según él, su posición como representante de los docentes, debe seguir hasta el final.

Con 5 votos a favor fue escogido el director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, para representar a la Universidad, mientras se designa Rector en propiedad.

En la sesión que se llevó a cabo en la Casa de Boyacá de la UPTC en Bogotá, se estudiaron otras recusaciones, se analizó el fallo del Consejo de Estado y se revisó la normatividad que regula el proceso de designación de Rector.

Una vez la Procuraduría dé respuesta sobre esta última recusación, el Consejo Superior se reunirá nuevamente para decidir sobre el sucesor de Gustavo Orlando Álvarez Álvarez.

Abril 27 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9793#ver>

Boyacá

miércoles 27 de abril de 2016



Consejo Superior encarga Rector para la UPTC



Foto: Comunicaciones de la Uptc.

En un poco más de 5 días hábiles el Consejo Superior volverá a intentar designar rector en propiedad.

Una recusación al Consejo Superior en pleno, recibida en su correo electrónico en medio de la sesión, fue la responsable de aplazar la designación del Rector en propiedad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y encargar al actual director de Investigaciones, Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, mientras la Procuraduría resuelve esta solicitud.

Según la presidenta del Consejo Superior, Kelly Sterling, este es un trámite que se debe surtir de acuerdo con la norma que se prevé para la decisión de una solicitud, que va encaminada a recusar a la totalidad del Consejo Superior Universitario, la cual puede tardar 5 días hábiles, según está establecido.

En la recusación contra todos los miembros del Consejo Superior se argumentaba la amistad o enemistad con los candidatos, por lo tanto, estarían impedidos para elegir, sin embargo, para no incurrir en ninguna falta jurídica, decidieron suspender el proceso de designación y esperar la respuesta de la Procuraduría.

www.uptc.edu.co

Por ello, los Consejeros decidieron encargar Rector y propusieron nombres como: Hugo Rojas Sarmiento, Oscar Ramírez y Segundo Martínez Ovalle, actual representante de los profesores ante esta Corporación, quien manifestó no estar interesado en dicho encargo ya que según él, su posición como representante de los docentes, debe seguir hasta el final.

Con 5 votos a favor fue escogido el director de Investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, para representar a la Universidad, mientras se designa Rector en propiedad.

En la sesión que se llevó a cabo en la Casa de Boyacá de la UPTC en Bogotá, se estudiaron otras recusaciones, se analizó el fallo del Consejo de Estado y se revisó la normatividad que regula el proceso de designación de Rector.

Una vez la Procuraduría dé respuesta sobre esta última recusación, el Consejo Superior se reunirá nuevamente para decidir sobre el sucesor de Gustavo Orlando Álvarez Álvarez.

[Síguenos en Facebook](#)

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 26 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/medicos-boyacenses-viajan-a-cuba/>

Salud y Vida

26 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Médicos boyacenses viajan a Cuba

Compartir artículo en



10.5K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Cerca de 30 profesionales de la salud viajarán al país centroamericano en compañía de la Secretaría de Salud de Boyacá.



Foto | OPGB

Este viaje se hace gracias a un acuerdo entre la Embajada de Cuba, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), el Gobierno Departamental y la Universidad de Ciencias de la Habana, para que un grupo de médicos viajen a ese país con el propósito de formarse en el modelo de Salud Familiar y Comunitaria, el cual sobresale a nivel mundial y se implementa en Cuba hace sesenta años.

Dentro de los objetivos de esta visita se encuentran los siguientes: Observar y analizar el sistema de promoción y prevención que tiene implementado Cuba, conocer el rol del médico familiar en cada provincia, analizar el sistema de aseguramiento y acordar el texto del convenio que se suscribirá entre la administración departamental y el gobierno de cubano. Además lo que se quiere obtener por parte de la UPTC y las autoridades en salud del departamento, es formar profesionales que trabajen de la mano con la comunidad, que estén en permanente contacto con las personas, conociendo sus necesidades y problemáticas, así mismo que se conviertan asesores personales de los habitantes de los barrios o veredas.

La delegación que viajará el próximo 29 de abril está integrada por: 25 estudiantes de último semestre de la facultad de medicina de la UPTC, profesores de pregrado y posgrado de la Escuela de Medicina Familiar, el director técnico de la escuela de medicina de la UPTC y Andrea Elizabeth Hurtado, secretaria de salud del departamento.

Abril 26 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/04/fue-suspendida-sesion-del-consejo.html>

Fue suspendida sesión del Consejo Superior para elegir Rector de la UPTC

martes, abril 26, 2016 A+ A- Print Email

Después de varias horas de sesión, de las recusaciones correspondientes y de haber escuchado las propuestas de los tres candidatos: Alfonso López Díaz, Orlando Vergel Portillo y Javier Guerrero Barón; la presidenta del Consejo Superior y delegada de la Ministra de Educación, Kelly Sterling, suspendió el Consejo y lo citó nuevamente para este martes 26 de abril, a las 5 de la tarde, en la Casa de Boyacá de la UPTC en Bogotá.

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

En esta sesión se recusó al representante de las directivas académicas, Javier Parra Arias, por haber sido elegido por uno de los candidatos, así mismo renunció el delegado del Presidente de la República, Carlos Martínez Becerra, y de una vez se presentó el Decreto 666 del 25 de abril de 2016, que delegaba a Rogelio Zuleta Galindo como su reemplazo.

Según la secretaria General, Sulma Liliana Moreno Gómez, se espera que en la sesión de este martes se presenten los soportes del caso, para sustentar la decisión de la recusación contra el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior, Javier Parra; quien decidió separarse del proceso para darle transparencia y confianza al mismo, y una vez se surta este punto, se continúe con el proceso de elección en propiedad del nuevo Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Abril 26 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9791#ver>

Boyacá

martes 26 de abril de 2016



¿Alfonso López, con inhabilidad para ser elegido rector de la UPTC?



Foto: Alfonso López Díaz

Documento oficial confirma una investigación contra el candidato a Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En las últimas horas se dio a conocer un documento que confirma una investigación de la Contraloría General de la República, del Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, contra ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, hoy candidato a la rectoría de la UPTC y quien es investigado por cancelar intereses de mora por no pagar en su oportunidad el impuesto predial de bienes inmuebles propiedad de la UPTC y la presunta responsabilidad que podría derivarse de la gestión fiscal desplegada con ocasión del daño producido a los intereses patrimoniales del Estado, en virtud de la normatividad vigente en Colombia, cuando LÓPEZ DÍAZ ejerció el cargo de Director Administrativo y Financiero de la Universidad en el periodo 2005 y 2006.

El fallo en primera instancia, no está ejecutoriado y fue apelado sin conocerse hoy a las 8 y 54 minutos de la mañana su respuesta; éste fue emitido el 21 de enero de 2016, y en su artículo primero se lee: *'fallar con responsabilidad fiscal en cuantía de 54 millones 817 mil 461 pesos con 56 centavos, en contra de ALFONSO*

www.uptc.edu.co

LÓPEZ DÍAZ, quien ejerció el cargo de Director Administrativo y Financiero en el periodo 2005- 2006 de acuerdo a lo señalado en la parte motiva de la misma providencia'.

A pesar de que el fallo de primera instancia no se encuentre en firme, por lo menos si existe una inhabilidad moral y la duda sobre la transparencia y calidad del servicio así como las limitaciones personales que se evidenciarían en el candidato a rector, para el manejo de recursos públicos en la UPTC y que son señalados por un ente de control como la Contraloría General De la República como posibles 'actuaciones irregulares en la gestión fiscal'.

→ Lea También: [Rector de la UPTC será elegido de lista definitiva de candidatos admitidos exceptuando a Álvarez](#)

Abril 26 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/se-enredo-la-eleccion-del-rector/>

DEPARTAMENTO

26 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Se enredó la elección del Rector

Compartir artículo en



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Se suponía que en la tarde de este lunes se daría la elección del nuevo rector de la UPTC, bajo el supuesto de que el fallo del consejo de Estado que anuló la elección del rector Gustavo Álvarez y que ordenó volver al proceso de la elección a partir de los otros elegibles en 2014, debe hacerse en el menor tiempo posible.



Al final las cosas no resultaron; la elección de Rector no se hizo y todo quedó aplazado a las 5 de la tarde de este martes en la sede de la UPTC en Bogotá que corresponde a la casa de a-caracas con 45 que era la antigua casa de Boyacá en Bogotá.

Entre tanto los candidatos, Guerrero, López y Vergel solicitaron que deberían ser escuchados por la propia Ministra Gina Parody para lo cual viajaron en la tarde del lunes a Bogotá, pensando que alcanzaban a exponer por la noche, pero tampoco se pudo; estos tendrán la oportunidad de presentar sus ideas ante la alta funcionaria en la mañana de este martes.

A su vez, al consejero Carlos Martínez Becerra, quien venía actuando en representación del Presidente de la República, le fue aceptada la renuncia que había presentado hace más de un mes y de inmediato fue reemplazado por un funcionario del ministerio de Educación.

Así mismo, prosperó una recusación contra el consejero Javier Emigdio Parra Arias, representante de las directivas académicas, quien no estará en la reunión del Superior a las cinco de esta tarde, dado que como él fue nombrado por el entonces rector Alfonso López, hoy otra vez candidato a la Rectoría, entonces, su impedimento es evidente, según se concluyó.

A su vez, uno de los tres candidatos, Alfonso López, ha dicho que efectivamente existe una condena pecuniaria en su contra en un fallo de primera instancia de la Contraloría General de la República consistente en una multa que todavía no ha sido pagada, porque en estos momentos cursa la segunda instancia, por lo que a juicio de López, hasta ahora no implica ninguna inhabilidad.

Sin embargo, este hecho propicia otra serie de dudas entre los consejeros, ya que no se sabe con certeza si esto puede constituir en el futuro un problema en una posible elección y conducir a nuevas demandas decisiones en contra; por eso el gobernador Amaya, al final de la jornada en rueda de prensa, después de las 8 de la noche, expresó que en este caso se hicieron las respectivas consultas la oficina jurídica de la Universidad para saber qué camino tomar en la reunión de la tarde. El mismo Amaya ha dicho que lo que se quiere es blindar este proceso de elección con todo el rigor legal.

www.uptc.edu.co

En estas circunstancias, los otros dos candidatos, Guerrero y Vergel, hasta el momento no tendrían ningún tipo de impedimento para pretender la elección como la máxima autoridad de la universidad.

Pero hay más

La renuncia de Carlos Martínez, dejó implícita otras cuestiones que están pendientes y que debieran ser aclaradas antes de la votación para elegir al nuevo rector; la idea de este consejero es que con su renuncia se hace un acto pedagógico en el cual debe quedar claro que su retiro del Consejo Superior se debe a que como demandante de la elección del rector Álvarez, y ya definida la situación, era necesario dar un paso al costado para despejar cualquier sombra de duda acerca de su conducta que pudiera suponer que quería sacar alguna ventaja del proceso que al fin terminó con la anulación de la elección y la retoma del proceso de 2014 para elegir a un rector de los restantes nombres elegibles de ese momento.

¿En qué consiste el ejemplo pedagógico? Pues en que otros dos consejeros, recusados en su momento en 2014, debieran retirarse ahora para intervenir en la elección del nuevo rector, dado que ellos en ese momento tenían intereses probados y aun así votaron por Álvarez, y hoy quieren de nuevo votar por otro nombre.

Como dice Martínez Becerra, se trata de elegir a una persona que tendrá bajo su responsabilidad una institución que maneja un presupuesto cercano a los 300 mil millones anuales y tiene relación directa con cerca de 30 mil personas que son los estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad. Así que Aquilino Rondón, representante de los graduados e Israel Romero, del sector productivo, deberían también dar el paso al costado. Pero lo más lamentable de todo esto es que al representante de los estudiantes, Manuel Álvarez Pulido igualmente se le acusa de participar en otras acciones que se ven como componendas, lo cual repite una historia que ya tiene

antecedentes muy cuestionables sobre la conducta de los representantes estudiantiles en los últimos periodos.

El voto en blanco

Alguien del consejo superior han esgrimido la tesis del voto en blanco; es decir que en el momento de la votación para elegir al nuevo Rector, la mayoría lo haga en blanco y entonces los tres candidatos actuales quedarían fuera de juego y se tendría que surtir el proceso de escogencia de nuevos candidatos elegibles. Esta sería la tapa del proceso.

Pero hay aún otra tesis que se ha barajado desde la lectura inicial de la adición al fallo de la anulación de la elección, y es que para algunos, el Consejo de Estado al ordenar regresar a la lista de elegibles de 2014, Gustavo Álvarez debería ser tenido en cuenta, dado que en el texto del fallo, arguyen, está claro que dice que se vuelve a la lista de elegibles y no precisa que Álvarez no pueda estar.

Lo de esta tarde

En estas circunstancias, y luego de declararse en sesión permanente, el Consejo Superior de la UPTC, continuará esta tarde en la Sede de Bogotá de la universidad con el proceso, con dos posibles resultados, que efectivamente tal como piensan algunos, se dé la elección de uno de los tres elegibles como rector; o que se decida si hay posibilidad de un encargado mientras se dilucidan todas las dudas jurídicas, incluidas las que se plantean en el sentido de precisar si la elección del nuevo rector se debe hacer ahora o en otro momento porque los estatutos plantean que debe ser en noviembre para que se poseione en enero y el periodo sea por cuatro años. Otros dicen, que la elección debe ser inmediata y el favorecido completar el periodo que corre con base en las decisiones del 2014.

inmediata y el favorecido completar el periodo que corre con base en las decisiones del 2014.

En todo caso, aparece que el consenso mayoritario, en el Consejo Superior apunta a que esta misma tarde se elija el nuevo rector en propiedad y que este debe ser el nombre que mayores garantías ofrezca a la universidad en los actuales momentos.

Abril 26 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9777#ver>

Educación

martes 26 de abril de 2016



Este martes será designado nuevo rector de la UPTC



La decisión será adoptada por el Consejo Superior del Alma Máter pública más importante del departamento.

Después de varias horas de sesión, de las recusaciones correspondientes y de haber escuchado las propuestas de los tres candidatos: Alfonso López Díaz, Orlando Vergel Portillo y Javier Guerrero Barón; la presidenta del Consejo Superior y delegada de la Ministra de Educación, Kelly Sterling, suspendió el Consejo y lo citó nuevamente para este martes 26 de abril, a las 5 de la tarde, en la Casa de Boyacá de la UPTC en Bogotá.

En esta sesión se recusó al representante de las directivas académicas, Javier Parra Arias, por haber sido elegido por uno de los candidatos, así mismo renunció el delegado del Presidente de la República, Carlos Martínez Becerra, y de una vez se presentó el Decreto 666 del 25 de abril de 2016, que delegaba a Rogelio Zuleta Galindo como su reemplazo.

www.uptc.edu.co

Según la secretaria General, Sulma Liliana Moreno Gómez, se espera que en la sesión de este martes se presenten los soportes del caso, para sustentar la decisión de la recusación contra el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior, Javier Parra; quien decidió separarse del proceso para darle transparencia y confianza al mismo, y una vez se surta este punto, se continúe con el proceso de elección en propiedad del nuevo Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Habla el gobernador

El Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, destacó, la intención de la comunidad boyacense por encausar la alta dirección de la UPTC hacia un verdadero cambio, apartado de manejos inadecuados que han generado inestabilidad.

"Esta es una de las decisiones más importantes que tendré que tomar como Gobernador. Por eso, queremos hacer las cosas bien. (...) El proceso fue suspendido para buscar la certeza jurídica y blindarlo de posibles determinaciones que lo puedan alterar", declaró el Gobernador.

Las dudas que se resolverán hoy, 26 de abril, garantizarán confianza en el proceso de elección y estabilidad en la universidad con la elección de uno de los siguientes aspirantes: Orlando Vergel, Javier Guerrero o Alfonso López.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 25 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/dia-d-para-la-grandeza-en-la-uptc/>

Academia

25 de Abril del 2016

Redactado por: Manuel Restrepo Derechos Humanos

Día "D" para la Grandeza en la UPTC

Compartir artículo
en

10.4K

Artículos
relacionados:No se encontraron
artículos

Después de haber debilitado, puesto en riesgo la institucionalidad y desdibujado el prestigio de la universidad, como resultado de la seguidilla de intereses personales que empezó por promover la reelección del rector y culminó con un mal morir, como debía ocurrir ante el exabrupto de arrogancia y poder que estuvo por fuera de toda lógica colectiva y de toda ética y legitimidad del mayor centro de pensamiento de Boyacá al servicio del país, en la categoría de una universidad pública nacional, hoy llega el día "D", el del momento Decisivo para que los miembros del Consejo Superior, den por finalizado este trago amargo.



Foto | Hisrael Garzonroa - EL DIARIO

De los consejeros la sociedad en general y la comunidad académica esperan su grandeza para decidir lejos de presiones ajenas o de convertirse en responsables de presionar ilegalmente a los candidatos a cambio de su voto. La reparación de su craso error reeleccionista será demostrar con sus actuaciones que su voto no seta ligado a prebendas ni privilegios.

Cada Consejero hoy tiene la responsabilidad de actuar con independencia de jefaturas políticas, de centros de poder o de búsqueda de acomodaciones personales frente al gobierno universitario. Cada uno se enfrenta al mandato del sector que representa. El estudiante tendrá que representar el sentir de los estudiantes, no podrá intentar lograr nada a cambio de su voto, ni hacer cálculos sobre quien podría pagar mejor su decisión, aparte de delito sería un pésimo mensaje. El representante de los profesores, no podrá ser inferior a su encargo, tendrá que votar conforme al mandato profesoral sin ataduras de partidos, con libertad, sin patrones detrás y mal haría en presionar a los candidatos buscando cambiar su decisión por un cargo directivo o una prebenda, ¡qué estado lastimero y ruin recaería sobre su historia académica!, un profesor metido en carruseles que permiten pasar con engaño de una representación a un cargo ¿dónde quedaría la ética, la confianza, el respeto por sí mismo? El representante de Exrectores representa una dignidad que lleva la historia de sus antecesores y no se representa a sí mismo, ni a su partido político, tampoco a quienes mayoritariamente votaron su postulación y poca sería su grandeza y cuanto repudio y desprecio tendría que recibir si su voto tuviera el precio de unos cuantos cargos, contratos o beneficios políticos. Igual situación se repite para el representante de los egresados, de cuya decisión dependerá el prestigio o desconfianza que puedan recibir los egresados de la universidad cuando se someten al escrutinio público en cualquier lugar de la geografía. Y así con esta misma lógica será evaluada la grandeza, debilidad, ruindad o mezquindad con que actuó cada uno de los demás integrantes del Consejo Superior.

Que trago amargo tendría que vivir otra vez la universidad, que vergüenza acarrearía llegar a su a enterarse que otra vez el rector designado tiene que pagar favores, que queda comprometido, que trabaja para un patrón político o que sus votos llevan manchas de corrupción, de pactos secretos con quienes hubieran cambiado decisiones por privilegios, por puestos o por ganancias personales.

Ya se equivocaron una vez y la comunidad ha hecho silencio esperando que remedien, no podrán hacerlo otra vez y menos ahora que se hace tan necesaria la recuperación de la confianza, del sentido y del horizonte de una universidad que perdió su rumbo entre ladrillos y sometió a la academia al arbitrio de sectores políticos indolentes, inferiores a la grandeza de la universidad. Los dedos de 30.000 personas, estudiantes, trabajadores y profesores y un departamento entero se cruzan para que esta vez gane la academia y los derrotados de ayer, gracias a su equivocada decisión de reelegir a pesar de la ilegalidad, no vuelvan a fallar. No pueden fallar, la universidad no es una empresa privada, ni puede ser una caja fuerte de la que sus Consejeros saquen ganancias en nombre de su investidura a cambio de sus votos. La fuerza tiene que ser común, sabía su decisión y madura su elección.

Abril 25 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/la-hora-de-la-verdad-para-la-uptc/>

Clemencia Torres / La Misma

25 de Abril del 2016

Redactado por: Clemencia Torres La Misma

La hora de la verdad para la UPTC

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

- Salida de Álvarez es definitiva y su reemplazo será uno de los otros elegibles en 2014
- Elección de rector en la UPTC: ¿en cuerpo ajeno?

Le llegó la hora al gobierno nacional, a la ministra Gina Parody y al gobernador Carlos Amaya de cumplir su palabra tantas veces empeñada frente a los colombianos y a los boyacenses. La suerte de la UPTC está en sus manos; es el momento de recuperar la universidad de las fauces de la politiquería y la corrupción.



Los últimos acontecimientos frente a la nulidad de la elección del rector Gustavo Álvarez, nos han, no sólo avergonzado a los boyacenses, sino que nos han dejado perplejos; la burla evidente a los fallos judiciales, la manera demencial de “atornillarse” al poder y las argucias desesperadas de quienes quieren seguir en el contubernio que reinó en la universidad, dan cuenta fehaciente de que lo que menos importa es la calidad académica, la transparencia y la honestidad.

No vayan a salir ahora, con que no recuerdan que fue el exrector Alfonso López quién dejó en su reemplazo a Gustavo Álvarez. La responsabilidad de acabar con estas prácticas perversas y abyectas, la tienen hoy la Ministra de Educación y el Gobernador de Boyacá.

Es impensable que Carlos Amaya quién fuera líder estudiantil, es decir opositor radical a estas prácticas, hoy, electo gobernador, adujera que tiene “presiones” de sectores politiqueros y saliera a estas alturas con el cuento de las “alianzas estratégicas” por el bien de la universidad. Así empezó la escuela del cirismo-leninismo, que gobernó la UPTC en otros tiempos.

La universidad es patrimonio de todos los boyacenses y sin duda, hoy más que nunca estamos dispuestos a defenderla. Ministra, Gobernador, no asesinen la esperanza...ella resucita para gritarles asesinaron no sólo la esperanza, estaba preñada de un mejor futuro... Doctor Amaya, no nos vaya a hacer creer que hubiera sido mejor votar por Osman Hipólito, con quién desde el principio sabíamos a qué atenernos.

Por: Clemencia Torres Gómez

Abril 24 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/aspu-exige-desmontar-reeleccion-en-la-uptc/>

Academia

24 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

ASPU exige desmontar reelección en la UPTC

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:

La Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), seccional UPTC, reunida en pleno el día 22 de abril del año en curso, analizó conienzudamente la actual coyuntura por la que atraviesa la UPTC, a raíz del fallo de nulidad de la elección del rector Gustavo Álvarez Álvarez, promulgado por el Consejo de Estado, así como la convocatoria para el lunes 25 de abril de 2016 a una sesión del Consejo Superior Universitario para elegir de los candidatos elegibles al nuevo rector de la Universidad, acordando, por unanimidad, comunicar a la opinión pública lo siguiente:



Asociación Nacional de Profesores Universitarios:
 ASPU ... por un TRABAJO DOCENTE DIGNO!

1. Que la viciada elección del ex rector Álvarez y las expresiones de franco desacato al fallo judicial promovida por la administración, acudiendo a temerarios recursos para dilatar su cumplimiento, resquebrajó la institucionalidad universitaria, generando zozobra e incertidumbre en su funcionamiento, sumiéndola en la peor ingobernabilidad de los últimos tiempos;
2. Que, de tiempo atrás, en la Universidad se han entronizado las más aberrantes prácticas y redes clientelistas, que han desnaturalizado su función primigenia de formar profesionales competentes y ciudadanos con alta responsabilidad social, provocando la pérdida de su rumbo académico y la pervisión de su compromiso ético con lo público;
3. Que la reforma al Estatuto General, perpetrada con la expedición del Acuerdo 008 de 2014, es la raíz del malestar universitario, debiendo el Consejo Superior Universitario derogar esta norma, para restablecer los cauces institucionales que fueron perturbados con la reelección rectoral;
4. Que ASPU, como lo ha manifestado públicamente, es absolutamente contraria a la reelección de rector, independientemente de la persona beneficiada con esta práctica funesta. La reiterada experiencia nos muestra la reelección como una figura deplorable que alianza redes clientelares que se apoderaron de la Universidad para su mezzuino usufructo;
5. Que llamamos a los consejeros que han incurrido en inhabilidades legales o impedimentos éticos que se abstengan de participar en el proceso de elección del nuevo rector y respondan por sus irregulares actuaciones, a riesgo de ser señalados como prevaricadores;
6. Que exhortamos al gobierno nacional y departamental a que cierre filas en torno a la defensa de la universidad como patrimonio de los boyacenses, desterrando las prácticas clientelistas que tanto daño le han causado a la institución universitaria. Asimismo, invitamos al Consejo Superior Universitario a que en su decisión prevalezca el más genuino interés en recuperar la universidad como matriz transformadora en los diferentes ámbitos de su misión académica. Por ello, el rector que resulte elegido el próximo lunes debe ser garante de un cambio de rumbo universitario y no más de lo mismo.

Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), seccional UPTC

FRANCICO BURBANO VÁSQUEZ

Presidente

 Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), seccional UPTC
 Tunja, abril 23 de 2016

Abril 24 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9767#ver>

Boyacá

domingo 24 de abril de 2016



Consejo de Estado advierte sobre dilatoria de la actuación procesal en el caso de Gustavo Álvarez

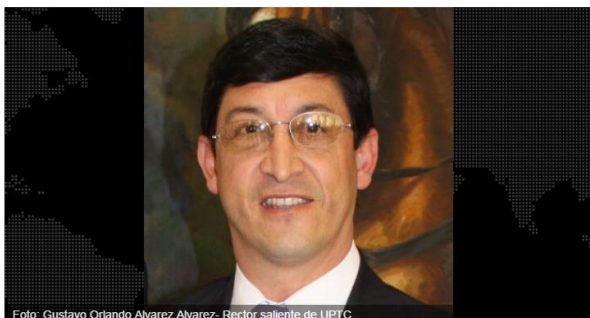


Foto: Gustavo Orlando Álvarez Álvarez- Rector saliente de UPTC

Con fecha 18 de abril del presente año, el Consejo de Estado da respuesta a un nuevo recurso presentado por el demandado exrector de la UPTC.

En este nuevo auto, la sala de lo contencioso administrativo, sección quinta del consejo de estado, se pronuncia sobre la solicitud de nulidad propuesta por el abogado Iván Mauricio Álvarez, en representación del demandado Gustavo Álvarez Álvarez en el proceso de la referencia, y declara la falta de legitimación del abogado Iván Mauricio Álvarez para solicitar la nulidad de lo actuado a partir de la notificación de la sentencia, auto registrado el 22 de abril de 2016 e informa sobre una actuación "por estado", con fecha de inicio y fecha de término el 25 de abril de 2016.

www.uptc.edu.co

En este nuevo auto, El Consejo de Estado advierte que la petición presentada en esta oportunidad por el profesional del derecho resulta abiertamente dilatoria de la actuación procesal, conducta que se podría subsumir en la falta contra la recta y leal administración de justicia, prevista en el numeral 8° del artículo 33 de la Ley 1123 de 2007, toda vez que además de no contar con poder especial para instaurarla, el mismo actuó en el proceso con anterioridad sin proponer la nulidad, resultando ésta abiertamente improcedente.

La norma citada establece que son faltas contra la recta y leal administración de justicia: "8. Proponer incidentes, interponer recursos, formular oposiciones o excepciones, manifiestamente encaminados a entorpecer o demorar el normal desarrollo de los procesos y de las tramitaciones legales y, en general, el abuso de las vías de derecho o su empleo en forma contraria a su finalidad".

El auto se encuentra firmado por Rocío Araújo oñate, Consejera de Estado.

Fuente: El Cuarto Poder

Abril 22 de 2016

<http://www.rcnradio.com/locales/estudiantes-la-uptc-protestaron-chiquinquirá-la-muerte-companera-sonia-zapata/>

Estudiantes de la UPTC protestaron en Chiquinquirá la muerte de su compañera Sonia Zapata

BOYACÁ LOCALES

Abril 22, 2016 - @ 4:59 Am - ID Tags: Asesinato, Boyaca, Casa, Chiquinquirá, Femicidio, Muerte De Mujer, Sonia Zapata, UPTC

f Like 0 t Tweetar w WhatsApp

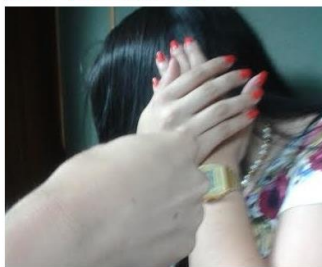


Foto RCN Radio Medellín

Los estudiantes de la UPTC protestaron por la muerte de su compañera Sonia Viviana Zapata de 22 años quien murió a causa de un inquilino de la vivienda en donde pernoctaba.

El supuesto asesino está siendo juzgado por las autoridades pertinentes y podría enfrentar una pena de 40 años de prisión, este hombre que fue delatado por una cámara de vigilancia.

Los hechos ocurrieron el pasado 18 de abril cuando la joven quien vivía en la misma vivienda que su agresor Fernando Ávila Hernández, de 19 años de edad y quien pretendía a la estudiante de la UPTC.

Al presentarse una discusión entre estas dos personas, Ávila golpea con un ladrillo a Sonia Zapata y posteriormente le propinó 5 puñaladas causándole la muerte.

El supuesto asesino intenta borrar la evidencia, rastros de sangre y saca el cuerpo de Sonia en una bolsa plástica cerca de su vivienda pero una cámara de seguridad capta a Fernando Ávila.

Los estudiantes de la UPTC protestaron en Chiquinquirá para que se aplique todo el peso de la ley en este caso de feminicidio.

Yesid Peña compañero académico de Sonia protesto junto a un grupo de estudiantes de la UPTC "esperamos que las autoridades hagan justicia y recordamos a nuestra compañera como una persona amable y noble que no merecía lo que le sucedió"

Ayer sobre las tres de la tarde y con gran asistencia de personas de la ciudad de Chiquinquirá se llevaron las exequias de la joven estudiante de administración de empresas -4to semestre - de la UPTC.

Abril 22 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/la-uptc-y-su-sentido-ecologico/>

Medio ambiente 22 de Abril del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

La UPTC y su sentido ecológico

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Desde hace cuatro años se viene realizando la siembra de árboles nativos dentro de las instalaciones de la universidad.



Foto | Cultura radial letras y café

Con el fin de fortalecer el cuidado y preservación del medio ambiente en Tunja y en la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, se lleva a cabo la reforestación de plantas nativas en el campus universitario, desde hace varios años. Esta iniciativa ha convertido este espacio en un pulmón verde para beneficio de los tunjanos y la comunidad estudiantil. Esta jornada ambiental, está liderada por Pedro Alberto Chaparro, director del jardín botánico, donde en el tiempo que se ha desarrollado, se han sembrado aproximadamente mil árboles.

Por otra parte, las especies de árboles nativos que se encuentran en la institución de educación superior son: Cedro negro, Cedrela montana, Roble mangue, Alcaparro gigante, Guamos, Gaques, Muelle y Guayacán de Manizales.

Para finalizar, es gratificante ver este tipo de iniciativas, que conllevan a la preservación del medio ambiente, la siembra de árboles es importante, en cuanto a la calidad de vida y la obtención de aire puro y oxígeno. Cabe resaltar, que los entes académicos y gubernamentales deberían adoptar estos modelos de conservación ambiental, con el propósito de generar ambientes sanos para la sociedad.

Abril 21 de 2016

https://issuu.com/periodicoeldiario/docs/801_web


EL DIARIO Edición 801

P 2

Salida de Álvarez es definitiva y su reemplazo será uno de los otros elegibles en 2014



De izquierda: Alfonso López Díaz, Javier Guerrero Barón y Orlando Vergel Portillo.



ACADEMIA

La sentencia del Consejo de Estado frente a la nulidad de la elección del Rector de la UPTC, Gustavo Álvarez, no tenía ninguna discusión; el mes y medio que prolongó su estadia en la rectoría no fue más que un acto desesperado, tal como quedó demostrado con la decisión de ayer de la alta Corporación que confirma plenamente la decisión, por lo que el abandono del cargo se supone inmediato.

Lo interesante de la última decisión del máximo tribunal administrativo es que aclaró la forma como se debe resolver el problema para proveer de manera rápida el cargo y nombrar a la persona que lo debe ocupar.

Aunque se había pensado en esa posibilidad, para la mayoría era la más remota, es decir, que de los elegibles de los candidatos de 2014, el Consejo Superior deba escoger el nuevo rector, entendiéndose que el único que no puede participar es precisamente Gustavo Álvarez, lo que a su vez equivale a decir que estará entre Javier Guerrero Barón, Alfonso López Díaz y Orlando Vergel Portillo.

Con esto quedaría resuelto además otro aspecto, y es que el nuevo Rector completaría el periodo del actual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2018, debido a que la aclaración del Consejo de Estado al indicar que "la de-

claratoria de nulidad implica la realización de una nueva citación para llevar a cabo la sesión en la que el Consejo Superior Universitario habrá de elegir al rector de la UPTC de la lista definitiva de candidatos admitidos"; y, precisa, "la lista definitiva de candidatos admitidos al momento de ser elegido el saliente rector Gustavo Álvarez", que son los ya mencionados.

Ahora bien, el problema coyuntural de estos días es quién asume la rectoría mientras se reúne el Consejo Superior, el cual se supone no lo hará antes del regreso del gobernador Carlos Amaya quien anoche viajó a España y volverá hasta el sábado.

Abril 21 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/eleccion-de-rector-en-la-uptc-en-cuerpo-ajeno/>

Academia

21 de Abril del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

Elección de rector en la UPTC: ¿en cuerpo ajeno?

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Se ha cerrado un proceso judicial que tuvo en vilo a la comunidad universitaria. Pese a las maniobras dilatorias del ex rector Gustavo Álvarez, su último y desesperado recurso, como fue la solicitud de aclaración ante el Consejo de Estado – interrogando, de manera peregrina, sobre cuál era la “causal de nulidad del acuerdo”, no prosperó, es decir fue negada el 7 de abril, y, por consiguiente, su salida era inminente.



Uno de esto tres será el próximo rector de la UPTC, el próximo lunes donde se contará con la presencia del Gobernador Carlos Amaya.

Desde que se expidió el fallo el 3 de marzo, el removido ex rector acudió a un frenético cabildeo, con contactos a todo nivel, que no logró modificar la sentencia, que, de por sí, no era ni revocable ni reformable.

La ponencia de la Magistrada Rocío Araújo fue contundente: negar de plano la solicitud de aclaración porque el demandado pretendió utilizarla para reabrir el proceso y “controversar la decisión”, catalogando de abusiva la utilización de esa figura invocada como si fuera un recurso legal.

Adición del fallo del Consejo de Estado fue una sorpresa

Contrario a todas las cábalas que se hacían, la fórmula adoptada por el Consejo de Estado acortó el camino para el restablecimiento de la institucionalidad resquebrajada por la pretensión reeleccionista. Ante el vacío de poder, se descartaba la figura de la encargatura, a la que muchos sectores usufructuarios le apostaban, para que el ex rector pudiera seguir gobernando en cuerpo ajeno. Pese a que, desde que se divulgó el auto el rector Álvarez cesaba, definitivamente, en sus funciones, impidiéndole seguir expidiendo cualquier acto administrativo, en torno a la feria de contratación y nombramientos, de hecho se creó una interinidad que, sin delegación explícita, fue asumida por el actual vicerrector académico.

Denuncias hasta última hora

A pesar de la claridad sobre la salida definitiva e inaplazable de Álvarez a partir del martes 19, al día siguiente, miércoles 20 de abril, durante todo el día, según denuncias de los empleados cercanos, se supo que Álvarez y varios de sus más colaboradores se dedicaron a revisar documentos; incluso, se denunció que estaban firmando compromisos con fecha anterior al tres de marzo cuando se produjo la sentencia de la nulidad de la elección por parte del Consejo de Estado.

El mismo miércoles se pidió a los entes de control que llegaran a las oficinas de la rectoría y de la Casa Rojas Pinilla para que las sellaran o pusieran especial custodia para evitar la intervención de Álvarez o de sus colaboradores más obsescentes.

Elección del lunes 25

Así las cosas, y descartado cualquier encargo en la rectoría, se tejen todo tipo de especulaciones alrededor de quién será el escogido el próximo lunes 25 de abril de la terna de elegibles, surgida del proceso de consulta desarrollado a finales 2014. Una vez apartado de la rectoría, el médico Gustavo Álvarez no podrá contar con sus fieles consejeros; por el contrario, y como dice el refranero popular "a rey muerto, rey puesto", quienes avalaron su elección, migrarán hacia otras toldas. Sobre cuatro de los nueve consejeros (representante de los egresados y promotor de la reelección, representante del sector productivo, representantes de las "autoridades académicas", (léase decanos, y, representante estudiantil) existe la presunción de inhabilidad, debido a sus anómalas actuaciones, puesto que han sido destinatarios de los favores que la chequera rectoral ha brindado a manos llenas.

Los tres candidatos

Es de suponerse que los tres candidatos no pierden oportunidad alguna en desalinear el bloque mayoritario, cuyos integrantes no tardarán en entrar en desbandada, buscando un alero protector en quien les garantice continuar en el entorno cercano a la rectoría. Asimismo, es previsible que así actúen el representante de los egresados, del sector productivo y de los estudiantes. El representante de los decanos, quien completa ocho años como decano-sin ser profesor universitario- de la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), Facultad que ha sido fortín burocrático y comodín electoral, quemará sus últimos cartuchos, antes de caer en desgracia. Los tres representantes del gobierno, que, hoy por hoy, se perciben como minoría, tienen la clave de la elección rectoral, ya que no tienen sospecha alguna de ilegitimidad, por el contrario, tienen la gran responsabilidad de ser los artífices del retorno a la institucionalidad.

De la baraja de elegibles, el ex rector Alfonso López, director en funciones del INCITEMA y gran beneficiario de la reelección, es quizás, quien podría ser el heredero de la administración saliente, pues no genera ninguna resistencia, dado su bajo perfil y nula oposición a las actuaciones del, ahora, ex rector Álvarez. De otra parte, el ex vicerrector Académico, Orlando Vergel, no guarda buenos recuerdos del ex rector en su breve paso por esa dependencia, pues su salida se le atribuye a los conciliábulos de la incondicional guardia pretoriana de la rectoría, encabezada por uno de los decanos vitalicios con menor nivel de aceptación en la Comunidad Académica por sus maquiavélicas estratagemas.

Por último, Javier Guerrero, ex decano de la Facultad de Educación, es quien tiene las credenciales académicas más destacadas, lo que hace que aventaje a los dos anteriores en su proyección ante las instancias gubernamentales. Los contactos preliminares de los tres candidatos deben llevar, inevitablemente, a que en la víspera de la sesión del Consejo Superior, se sepa la alineación de los consejeros.

¿Quién debe definir?

Sólo bastaría que la representación del gobierno haga el guiño a uno de los ternados, para que las huestes en desbandada, temerosas de perder sus privilegios, se adhieran al ungido. El capital político del gobernador Amaya podría acrecentarse si refrenda su compromiso con su Alma Mater, fungiendo de garante de un proceso transparente e imparcial, dos rasgos ausentes en la funesta y fallida reelección. Cualquier alianza resultante debe girar no sobre componendas burocráticas, sino sobre acuerdos programáticos que pongan en el centro de las preocupaciones a la universidad.

Las expectativas de profesores, estudiantes y personal administrativo, quienes han asumido un pasivo papel de espectadores, es que, como lo han manifestado sus agremiaciones, quien sea designado el próximo lunes, trace un nuevo horizonte académico para la universidad de los boyacenses.

Sería frustrante, que el ex rector Álvarez siga gobernando en cuerpo ajeno. El Consejo Superior tiene una responsabilidad institucional que no puede dejarla en manos de los mezquinos intereses clientelistas.

Abril 21 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/indignacion-en-boyaca-por-feminicidio-de-joven-universitaria/>

DEPARTAMENTO

21 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Indignación en Boyacá por feminicidio de joven universitaria

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

La comunidad uptecista marchó para exigir justicia.



El acto violento ocurrió en una vivienda en el centro de la ciudad Mariana.
 Foto | Archivo EL DIARIO

Sonia Viviana Zapata Moreno, estudiante de Administración de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), el pasado 18 de abril perdió la vida mientras estaba en su domicilio.

El feminicidio de Sonia Zapata despertó la indignación de la ciudadanía; más de 500 personas, entre estudiantes, docentes, funcionarios y comunidad en general salieron a marchar para exigir que se haga justicia.

"Esta tragedia, contraria a los más elementales derechos humanos, sobre el respeto a la vida y a la integridad personal nos llena de indignación, porque representa la vulneración extrema de los derechos de la mujer y se suma a la larga lista de feminicidios ocurridos en el país", sostuvo Oscar Reina, decano de la Facultad de Administración de Empresas.

Este nuevo acto de violencia contra la mujer, activa un llamado de urgencia a las autoridades departamentales para que establezcan medidas y políticas para combatir este flagelo.

Abril 21 de 2017

http://caracol.com.co/emisora/2016/04/20/tunja/1461146234_698839.html

Video de cámara de seguridad resuelve asesinato de universitaria en Chiquinquirá, Boyacá

El video captó el momento en el que el homicida arrojó el cuerpo de la víctima

#Tunja #Boyacá #Asesinato mujeres #Violencia machista #Colombia #Violencia género

Caracol Tunja | TUNJA (COLOMBIA) | 20/04/2016

En las últimas horas la policía judicial encontró un cadáver de sexo femenino que presentaba heridas producidas por golpes en cabeza y cuerpo, una mordaza y tenía cubierta la cabeza con una bolsa plástica.

Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

Caracol Tunja | TUNJA (COLOMBIA) | 20/04/2016

En las últimas horas la policía judicial encontró un cadáver de sexo femenino que presentaba heridas producidas por golpes en cabeza y cuerpo, una mordaza y tenía cubierta la cabeza con una bolsa plástica.

La hoy occisa fue identificada como Sonia Viviana Zapata Moreno, de 25 años, impulsadora de productos cárnicos y además Estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC de Chiquinquirá.

El CTI logró obtener la filmación de cámaras de seguridad, en las que se observa que el cuerpo de la mujer fue sacado de un inmueble por un hombre que lo arrastra y lo tira frente a la casa vecina.

Asimismo, en la escena se logró determinar que había rastros de sangre, los cuales salían de del inmueble contiguo.

Mediante allanamiento y registro al inmueble ubicado en el barrio Central de Chiquinquirá, hallaron más pistas que señalaron como homicida a Fernando Alonso Ávila Hernández, quien fue capturado y que será recluso en centro carcelario.

Las autoridades adelantan investigaciones para establecer las causas del asesinato.

Abril 21 de 2016

<http://www.crbradio.net/noticia.php?id=3546>

Consejo notificó al rector de la Uptc



Consejo de Estado notificó al rector de la Uptc y queda en firme la nulidad del Acuerdo 042, por el cual se eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el periodo 2015-2018.

Ante esta sentencia, el Rector Gustavo Álvarez interpuso una solicitud de aclaración de fallo, lo cual debía ser estudiado por la Alta Corte, antes de notificar la sentencia de única instancia, sin embargo se conoció que esta petición no fue aceptada por la Sala Quinta, y el miércoles 20 de abril fue notificada oficialmente la decisión, razón por la cual el Honorable Consejo Superior, en sesión extraordinaria, convocada para el próximo lunes 25 de abril, decidirá los mecanismos a seguir para darle cumplimiento a dicho fallo.

Las decisiones que se tomen desde este estamento universitario, serán comunicadas oportunamente a través de la oficina de prensa con el fin de que la comunidad en general conozca los procesos que se adelantarán con la designación y posterior elección de rector.

Abril 21 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9714#ver>

Boyacá miércoles 20 de abril de 2016

Comunidad Upetecista rechaza muerte violenta de estudiante



Foto: Prensa Indivale

Comparte Me gusta Comparto Tu

Sonia Viviana Zapata Moreno, perdió la vida el pasado lunes 18 de abril, en la residencia que tenía en arriendo en Chiquinquirá.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lamenta la muerte trágica de la estudiante de Administración de Empresas, de la Facultad Seccional Chiquinquirá, Sonia Viviana Zapata Moreno, quien perdió la vida el pasado lunes 18 de abril, en la residencia que tenía en arriendo, ubicada en el barrio Central de la ciudad mariana.

Una marcha de más de 500 personas, entre estudiantes, docentes, funcionarios y comunidad en general, se llevó a cabo este 20 de abril, con el fin de sentar una voz de protesta y exigir justicia, por este lamentable hecho, que cobró la vida de esta joven que cursaba cuarto semestre en la UPTC.

El decano de esta Facultad, Oscar Reina Vera, indicó que unieron sus voces a las de cientos de personas que repudian la muerte violenta de Sonia y se solidarizan con sus familiares y amigos. "Esta tragedia, contraria a los más elementales derechos humanos, sobre el respeto a la vida y a la integridad personal nos

llena de indignación, porque representa la vulneración extrema de los derechos de la mujer y se suma a la larga lista de feminicidios ocurridos en el país", agregó el Decano.

A la vez hizo un llamado a las autoridades competentes para que actúen con la debida diligencia y se haga justicia en este fatídico suceso.

Las exequias de Sonia Viviana se llevarán a cabo este jueves 21 de abril, a las 2:00 de la tarde, en la iglesia la Renovación de la ciudad de Chiquinquirá.

Fuente: Boyacaradio.com

Abril 20 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/04/uptc-debera-repetir-eleccion-del-rector.html>

Boyacá, Consejo de Estado, news, rector, UPTC

UPTC deberá repetir elección del Rector, en firme fallo del Consejo de Estado

miércoles, abril 20, 2016

A+ A- Print Email

El Consejo de Estado notificó oficialmente este miércoles, 20 de abril, el fallo en el cual declaró la nulidad del Acuerdo 042, que eligió a Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Dicho fallo emitido el pasado 3 de marzo, deja sin efecto la elección del rector de la UPTC y en consecuencia se deberá convocar una nueva elección.

El Consejo Superior de la Universidad, en sesión extraordinaria, convocada para el próximo lunes 25 de abril, decidirá los mecanismos a seguir para darle cumplimiento a dicho fallo.

Una vez cumplida la sesión extraordinaria se sabrá cuál será el proceso para la elección del nuevo rector.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Abril 20 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/04/uptc-rechaza-muerte-violenta-de-una.html>

UPTC rechaza muerte violenta de una estudiante en Chiquinquirá

22:09:00 A+ A- Print Email

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lamenta la muerte trágica de la estudiante de Administración de Empresas, de la Facultad Seccional Chiquinquirá, Sonia Viviana Zapata Moreno, quien perdió la vida el pasado lunes 18 de abril, en la residencia que tenía en arriendo, ubicada en el barrio Central de la ciudad mariana.

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Una marcha de más de 500 personas, entre estudiantes, docentes, funcionarios y comunidad en general, se llevó a cabo este 20 de abril, con el fin de sentar una voz de protesta y exigir justicia, por este lamentable hecho, que cobró la vida de esta joven que cursaba cuarto semestre en la UPTC.

El decano de esta Facultad, Oscar Reina Vera, indicó que unieron sus voces a las de cientos de personas que repudian la muerte violenta de Sonia y se solidarizan con sus familiares y amigos. "Esta tragedia, contraria a los más elementales derechos humanos, sobre el respeto a la vida y a la integridad personal nos llena de indignación, porque representa la vulneración extrema de los derechos de la mujer y se suma a la larga lista de feminicidios ocurridos en el país", agregó el Decano.

A la vez hizo un llamado a las autoridades competentes para que actúen con la debida diligencia y se haga justicia en este fatídico suceso.

Las exequias de Sonia Viviana se llevarán a cabo este jueves 21 de abril, a las 2:00 de la tarde, en la iglesia la Renovación de la ciudad de Chiquinquirá.

Abril 20 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/salida-de-alvarez-es-definitiva-y-su-reemplazo-sera-uno-de-los-otros-elegibles-en-2014/>

Academia

20 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Salida de Álvarez es definitiva y su reemplazo será uno de los otros elegibles en 2014

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

La sentencia del Consejo de Estado frente a la nulidad de la elección del Rector de la UPTC, Gustavo Álvarez, no tenía ninguna discusión; el mes y medio que prolongó su estadía en la rectoría no fue más que un acto desesperado, tal como quedó demostrado con la decisión de ayer de la alta Corporación que confirma plenamente la decisión, por lo que el abandono del cargo se supone inmediato.



Foto | Archivo EL DIARIO

Lo interesante de la última decisión del máximo tribunal administrativo es que aclaró la forma como se debe resolver el problema para proveer de manera rápida el cargo y nombrar a la persona que lo debe ocupar.

Aunque se había pensado en esa posibilidad, para la mayoría era la más remota, es decir, que de los elegibles de los candidatos de 2014, el Consejo Superior deba escoger el nuevo rector, entendiéndose que el

único que no puede participar es precisamente Gustavo Álvarez, lo que a su vez equivale a decir que estará entre Javier Guerrero Barón, Alfonso López Díaz y Orlando Vergel Portillo.

Orlando Vergel, Javier Guerrero y Alfonso López.

Con esto quedaría resultado además otro aspecto, y es que el nuevo Rector completaría el periodo del actual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2018, debido a que la aclaración del Consejo de Estado al indicar que "la declaratoria de nulidad implica la realización de una nueva citación para llevar a cabo la sesión en la que el Consejo Superior Universitario habrá de elegir al rector de la UPTC de la lista definitiva de candidatos admitidos"; y, precisa, "la lista definitiva de candidatos admitidos al momento de ser elegido el saliente rector Gustavo Álvarez", que son los ya mencionados.

Ahora bien, el problema coyuntural de estos días es quién asume la rectoría mientras se reúne el Consejo Superior, el cual se supone no lo hará antes del regreso del gobernador Carlos Amaya quien anoche viajó a España y volverá hasta el sábado.

Abril 20 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9692#ver>


Javier Guerrero Barón, Alfonso López Díaz y Orlando Vergel Portillo los candidatos a rector.

Esta situación se desprende del auto del Consejo de Estado que adiciona y niega la nulidad que había sido solicitada por Gustavo Álvarez y que fue dado a conocer en las últimas horas.

El Consejo de Estado en este nuevo fallo afirma "Tal situación jurídica hace imperativo que la Sala se pronuncie en el caso concreto sobre los efectos de la nulidad, por lo que adicionará el fallo en el sentido de indicar que la declaratoria de nulidad implica la realización de una nueva citación para llevar a cabo la sesión en la que el Consejo Superior Universitario habrá de elegir al Rector de la UPTC, de la lista definitiva de candidatos admitidos.

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, FALLA:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de aclaración del fallo del 3 de marzo de 2016, presentada por el apoderado judicial del demandado.

SEGUNDO: ADICIONAR el fallo del 3 de marzo de 2016 en los términos indicados en la parte motiva de esta decisión...”

El Consejo de Estado ordena la notificación y cumplimiento dejando constancia que la presente decisión se discutió y aprobó en sesión de fecha siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016) y se encuentra firmada por:

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Presidente

ROCIO ARAUJO OÑATE, Consejera

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO, Consejero

ALBERTO YEPES BARREIRO, Consejero, y

ANTONIO AGUSTIN ALJURE SALAME, Conjuez.

El proceso que dio origen a la salida de Gustavo Orlando Álvarez de la rectoría de la UPTC, cuenta con los siguientes datos de registro:

Radicación Número: 11001-03-28-000-2015-00002-00

Acumulados 2015-00001; 2000-00002 y 2015-00004

Demandante: Carlos Julio Martínez Becerra, Gilberto Forero y Ministerio de Educación Nacional

Demandado: Acto de Elección de Gustavo Orlando Álvarez Álvarez como Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

Naturaleza: Electoral Única Instancia

La Lista definitiva de candidatos admitidos al momento de ser elegido el saliente rector Gustavo Orlando Álvarez y que cobra vigencia por el fallo del Consejo de Estado es la siguiente:

→ Javier Guerrero Barón

→ Alfonso López Díaz

→ Orlando vergel Portillo

Según el listado de finalistas contemplado en el Acuerdo 042 del 26 de Noviembre de 2014 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Abril 19 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/gano-el-voto-en-blanco-en-elecciones-de-representante-estudiantil-de-la-uptc/>

Academia

19 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Ganó el voto en blanco en elecciones de representante estudiantil de la UPTC

Compartir artículo en



10.4K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

La elección tendrá que repetirse con nuevos candidatos.



Durante el viernes 15 y sábado 16 de abril se realizaron los comicios para elegir nuevo representante de estudiantes ante el Consejo Académico de la universidad. Al final de la jornada electoral el ganador fue el voto en blanco.

El comité electoral registró un total de 3287 votos válidos; el voto en blanco obtuvo 1809 sufragios mientras que los candidatos se repartieron 1479 votos. Jonathan Jairo Avellaneda fue quien recibió la mayor cantidad, pero como fue derrotado por el voto en blanco, deberá renunciar a su aspiración de representar a los estudiantes.

Sulma Liliana Moreno, secretaria general del ente educativo, señaló que los comicios deben repetirse aunque aún no se tiene una fecha definida para hacerlo.

Abril 19 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9663#ver>

Educación

martes 19 de abril de 2016



Habrá nueva elección de representante de estudiantes ante el Consejo Académico de la UPTC



Foto: UPTC

Comparte  Me gusta  Comparte  Tuittear

Por mayoría del voto en blanco, en comicios pasados, se tendrán que presentar nuevos candidatos.

Después de las elecciones que se llevaron a cabo el viernes 15 y sábado 16 de abril, en el proceso de elección del representante de todos los estudiantes de la Universidad ante el Consejo Académico de la UPTC, el voto en blanco resultó ganador con 1.809 votos.

Según el Comité Electoral de 3.287 votos válidos, 1.809 fueron votos en blanco y 1.478 para los candidatos, así:

Julián David Montero Gómez, estudiante de Ingeniería Electromecánica de Duitama: 17 votos.

Angie Lizeth Fonseca Ordoñez, estudiante de Contaduría Pública de Sogamoso: 62 votos.

Jonathan Jairo Avellaneda Mesa, estudiante de Administración de Empresas de Sogamoso: 1.362 votos.

Ángel Yesid Bueno Ortega, de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 37 votos.

La secretaria General, Sulma Liliana Moreno Gómez, indicó que se programará nueva fecha para realizar este proceso de elección, en el cual se tendrán que inscribir nuevos candidatos.

Cabe destacar que 27.132 estudiantes se encontraban habilitados para este proceso electoral.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 15 de 2016

<http://www.excelsio.net/2016/04/ministerio-de-educacion-aprobo-nueva.html>

Ministerio de Educación aprobó nueva Especialización Virtual a la UPTC

viernes, abril 15, 2016 A+ A- Print Email

El Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al programa de **Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para ser ofrecido bajo la metodología Virtual, con sede en la ciudad de Tunja.

La aprobación fue dada mediante Resolución número 05569, del 29 de marzo de 2016. Esta Especialización en metodología virtual, tiene un gran impacto a nivel nacional e internacional, porque llega a más número de profesionales, para que continúen sus estudios de posgrado en esta rama del conocimiento.

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

"Recibimos solicitudes de personas de otras partes del continente que querían llevar a cabo sus estudios de especialización, pero que no les era posible desplazarse hasta Colombia, de esta forma empezamos a trabajar en el documento, mostrando los avances de la plataforma virtual, y logramos nuestro objetivo que era recibir el Registro Calificado", expresó el coordinador de la Especialización, Enrique Vera López.

Desde la creación de la Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, hace 6 años, en modalidad presencial, primero en Tunja y más adelante en Bogotá, su proyección ha sido dirigida a la capacitación de profesionales idóneos para asumir a nivel nacional e internacional, la solución de problemas industriales, asociados con el control del deterioro de los materiales por efectos de la corrosión e implementación de planes de mantenimiento fundamentados en la filosofía de Integridad.

Con la aprobación de esta especialización virtual, se completa el ciclo de Especialización y Maestría en esta área, pues en el pasado mes de enero fue aprobada la Maestría, agregó Vera.

A la fecha, la Universidad cuenta con un total de 42 especializaciones, de las cuales 4 son de metodología virtual.

Abril 15 de 2016

<http://boyaca.extra.com.co/noticias/local/uptc-en-convocatoria-de-colciencias-para-reconocimiento-gr-200908>

Local



Hugo Rojas Sarmiento, director de investigaciones.

UPTC en convocatoria de Colciencias para reconocimiento a grupos de investigación

Viernes, Abril 15, 2016 - 08:13

La **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Uptc**, informó que la dirección de investigaciones de la institución participó en la convocatoria nacional número 737, en la cual **Colciencias** hace el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Mejoramiento

El director de investigaciones, **Hugo Rojas Sarmiento**, aseguró que la universidad ha venido en un constante crecimiento y mejoramiento, de acuerdo con las condiciones de Colciencias, demostrando que los grupos de investigación de la institución tienen mayor solidez, tanto en número, como en calidad, ya que de 73 que tenían reconocimiento en el año 2015, se aumentó a 94.

"El tema de investigación está tomando bastante fuerza, ya que existe la conciencia de que nosotros como docentes investigadores, tenemos la obligación de desarrollar investigación y de aquí saldrá el nuevo conocimiento", puntualizó Rojas.

Viviana Romero

Abril 15 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/estudiantes-de-uptc-elegiran-nuevo-representante-ante-el-consejo-academico/>

Academia

15 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Estudiantes de UPTC elegirán nuevo representante ante el Consejo Académico

 Compartir artículo
 en


10.3K


 Artículos
 relacionados:

 No se encontraron
 artículos

La actividad democrática se cumple desde este viernes a las once de la mañana hasta mañana a las cuatro de la tarde.



Foto/ EL DIARIO

Los estudiantes de la UPTC podrán elegir a su representante ante el Consejo Académico de la universidad desde hoy a las once de la mañana hasta las ocho de la noche y mañana a partir de las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Es necesario que los estudiantes pregrado presencial y a distancia tengan activa la cuenta de correo institucional ya que el código electoral se les enviará a este correo.

Los candidatos a ser representante de los estudiantes ante el Consejo Académico son:

Jullán David Montero Gómez, estudiante de Ingeniería Electromecánica de Duitama.

Angie Lizeth Fonseca Ordoñez, estudiante de Contaduría Pública de Sogamoso.

Jonathan Jairo Avellaneda Mesa, estudiante de Administración de Empresas de Sogamoso.

Ángel Yesid Bueno Ortega, de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Sede Central.

Abril 15 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9606#ver>

Educación viernes 15 de abril de 2016

< >

Estudiantes elegirán a su representante ante el Consejo Académico de la UPTC



Foto: UPTC

Comparte  Me gusta  Comparte  Twitter

Actividad democrática se cumple este viernes, a partir de las 11 de la mañana.

Este viernes 15 de abril, de 11:00 de la mañana a 8:00 de la noche y sábado 16, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., se llevará a cabo el proceso de elección del representante de todos los estudiantes de la Universidad ante el Consejo Académico.

Los candidatos que aspiran a este cargo son:

Julián David Montero Gómez, estudiante de Ingeniería Electromecánica de Duitama.

Angie Lizeth Fonseca Ordoñez, estudiante de Contaduría Pública de Sogamoso.

Jonathan Jairo Avellaneda Mesa, estudiante de Administración de Empresas de Sogamoso Ángel Yesid Bueno Ortega, de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Sede Central (quien a través de correo electrónico manifestó que no estaba interesado en seguir con el proceso, pero nunca oficializó su renuncia).

Es importante que los estudiantes de pregrado presencial y distancia, tengan activa la cuenta de correo institucional, si no es así debe activarla en miclave.uptc.edu.co, elegir la opción activar buzón de correo, allí le van a solicitar usuario y contraseña institucional y el buzón de correo quedará activo, es importante contar con este correo, porque allí se envía el código electoral.

Las indicaciones de la votación se encuentran publicadas en el banner del voto electrónico publicado en la página institucional www.uptc.edu.co.

Candidatos

monitoreo de medios

desde la



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co



Juan David Moreno



Angie Loeth Forero



Jonathan Arámbulo



Angel Neel Bano



POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Abril 14 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9586#ver>

Educación

jueves 14 de abril de 2016



UPTC incrementó número de grupos de investigación ante Colciencias



Foto: UPTC.

Alma Máter logró clasificar 21 grupos más de estudios, para quedar con un total de 94.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones DIN, participó en la convocatoria nacional No. 737, en la cual Colciencias hace el "Reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2015", logrando clasificar 21 grupos más de investigación, para quedar con un total de 94.

Según esta clasificación preliminar, los grupos de investigación de la UPTC, se encuentran categorizados de la siguiente manera:

Categoría A1: 1

Categoría A2: 7 (dos más con relación a la convocatoria anterior)

Categoría B: 18 (se aumentó en 7 grupos)

Categoría C: 36 (dos que se encontraban en esta categoría, subieron)

Categoría D: 32 (ingresaron 13 grupos)

www.uptc.edu.co

El director de investigaciones, Hugo Rojas Sarmiento, aseguró que la Universidad ha venido en un constante crecimiento y mejoramiento, de acuerdo con las condiciones de Colciencias, que cada vez son más exigentes, demostrando que los grupos de investigación de la UPTC, tienen más solidez, tanto en número, como en calidad, ya que de 73 que tenían reconocimiento en el año 2015, se aumentó a 94.

"El tema de investigación está tomando bastante fuerza, hoy ya existe la conciencia de que nosotros como docentes investigadores, tenemos la obligación de desarrollar investigación, de aquí saldrá el nuevo conocimiento, el deseo de la juventud por investigar, un agradecimiento al aporte y apoyo de la administración, esto traerá como resultado que la calidad de vida de la sociedad cambie y mejore, en estos nuevos logros juega un papel importante los programas de Maestrías y Doctorados, que incrementan los indicadores de investigación", agregó el Director de Investigaciones.

Por su parte, el rector de la UPTC, Gustavo Orlando Álvarez, indicó que éste es el resultado del apoyo y el privilegio que se le ha dado a la investigación en la Universidad, ya que ha sido el primer lineamiento en los Planes de Desarrollo 2011-2014 y 2015-2018, y por lo tanto, se le ha asignado un importante presupuesto, que para la presente vigencia corresponde a 4 mil millones pesos, los cuales son destinados al apoyo de los proyectos de investigación, ya que adicional a esos recursos, continuamente se hace inversión en infraestructura, laboratorios y equipos.

El rector felicitó el trabajo e interés de los grupos de investigación, conformados por los docentes, semilleros y jóvenes investigadores, quienes se han preocupado por fortalecer la investigación en la Universidad, a la vez hizo un reconocimiento especial al "Grupo Física de los Materiales", a su director Carlos Parra, y a quienes forman parte de él, por haber clasificado en la Categoría A1, la cual impacta significativamente en los indicadores de medición del Ministerio de Educación Nacional.

"La investigación en la UPTC es reconocida en los diferentes ranking, los cuales nos han posicionado en el quinto lugar entre las públicas y en noveno lugar entre públicas y privadas, por ello nuestro propósito para la próxima convocatoria es que mínimo 3 grupos suban a A1, para seguir proyectándonos en todas las áreas de la investigación y de esta manera traer mayor calidad para los pregrados y posgrados", manifestó el Rector.

Las Universidades y los grupos de investigación tienen hasta este jueves 14 de abril para hacer las reclamaciones pertinentes, ante Colciencias, y oficialmente los resultados serán publicados el próximo mes de mayo.

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 13 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/docente-de-la-uptc-es-nueva-presidenta-de-la-asociacion-colombiana-de-musica/>

Academia

13 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Docente de la UPTC es nueva presidenta de la Asociación Colombiana de Música

Compartir artículo en



10.3K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

La catedrática upetecista fue elegida para este cargo por un periodo de dos años.



Foto | Hisrael Garzonroa - EL DIARIO

Pilar Holguín, fue designada para liderar la Asociación Colombiana de Investigadores en Psicología de la Música y Educación Musical-PSICMUSE, organización sin ánimo de lucro, la cual busca el desarrollo de la psicología y educación musical a través de la innovación, investigación, creación y formación.

Como cabeza principal de esta asociación, su trabajo se enfocará a realizar un trabajo articulado con los demás entes vinculados a la organización como los son la Universidad Javeriana, la Fundación Universitaria Juan N Corpas, la Universidad de los Andes, entre otros. Además, realizará convenios regionales e internacionales, con el fin de impulsar el desarrollo musical en el país.

Este importante logro se debe a sus años de investigación musical y los importantes avances que ha logrado desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica, en compañía de estudiantes y docentes.

Abril 13 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9579#ver>

Educación

miércoles 13 de abril de 2016



Docente Upetecista, nueva presidenta de Asociación Colombiana de Música



Foto: UPTC.

Comparte



Me gusta



Compartir



Twitter

Designación de Pilar Holguín, es un reconocimiento a los avances que ha liderado en investigación musical.

La docente de la Escuela de Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Pilar Holguín, fue elegida como presidenta de la Asociación Colombiana de Investigadores en Psicología de la Música y Educación Musical, PSICMUSE, organización sin ánimo de lucro, que busca el desarrollo del conocimiento en el área de la psicología de la música y la educación musical a partir de la investigación, innovación, creación, formación y la asociatividad.

Este logro se da luego de los avances en investigación musical que realiza la Universidad Pedagógica y Tecnológica y que demuestra el trabajo que desde años atrás, realizan estudiantes y docentes en este campo, expresó Pilar Holguín al recibir este cargo.

Como presidenta de esta Asociación, su plan de acción se enfocará en trabajar en red con los demás asociados, como lo son la Universidad de Los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, la Fundación Universitaria Juan N Corpas, Universidad Distrital, entre otras.

Estará en este cargo por un periodo de dos años, buscando realizar convenios regionales e internacionales, orientados a propiciar el desarrollo de la psicología de la música, la educación musical y del sector musical en Colombia e Iberoamérica.

Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía en la UPTC

Bajo el lema: "La legitimidad social de la geografía, hacía su compromiso educativo", la UPTC será la anfitriona del V pre Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía, del 13 al 15 de abril, en los diferentes auditorios de la Sede Central.

Allí se discutirán temas de importancia regional y nacional, desde las ciencias sociales, específicamente desde el campo geográfico, a partir del diálogo y la construcción conjunta entre los diferentes saberes de docentes y estudiantes.

Este escenario pretende contextualizar las distintas ciencias sociales para relacionarlas con la geografía y consolidar propuestas de acuerdo con la realidad social actual.

El evento es liderado por el Departamento de Geografía, la Escuela de Ciencias Sociales y el Grupo de Investigación UPTC-Colciencias, "Vida Territorial Sostenible".

Fuente: BOYACARADIO.COM

Abril 12 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/se-daran-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-boyaca/>

Academia

12 de Abril del 2016 Redactado por: Periódico EL DIARIO

Se darán los resultados de la encuesta nacional de ciencia, tecnología e innovación en Boyacá

Compartir artículo en



10.3K



Artículos relacionados:

No se encontraron artículos

Los resultados se mostrarán por parte de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-Corpoica.



Este evento tiene como fin plasmar los avances que ha tenido el sector agropecuario en cuanto a la formulación de indicadores de ciencia, tecnología e innovación, en pro de facilitar la toma de decisiones y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial-SNCTA, con el propósito de lograr un cambio en su estructura técnica para el mejoramiento y competitividad de este sector. Además se manifestará la actualización de los indicadores ASTI para Colombia y el piloto regional de indicadores de CTI.

Esta investigación se llevó a cabo gracias a un convenio entre Corpoica y entes como: International Food Policy Research Institute - IFPRI, su programa Agricultura Science & Technology Indicators - ASTI, el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - OCyT y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

La jornada de encuentro tendrá lugar el auditorio edificio artes, en las instalaciones de la sede central de la UPTC, el trece de abril, a partir de las 9:45 am, en la ciudad de Tunja.

Abril 12 de 2013

<http://www.periodicoenterese.com/titulares-destacados/5052-se-suicida-upetecista>**ENTERESE**

La mejor información de Boyacá y Casanare para Colombia

INICIO

NOSOTROS

CARICATURA

LENTE DETALLISTA

CONTACTENOS

OPINIÓN

Se suicida Upetecista

El estudiante de Biología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, identificado como David Alexis Galvis Taborda, de 24 años de edad, era natural de Sogamoso. Se conoció que el padre de este estudiante vive en Sogamoso mientras que la madre reside en el departamento de Casanare.

El caso ocurrió en la carrera 11 con calle 53 de Tunja donde el occiso tomó la determinación de eliminarse suspendido de una soga – ahorcado - aunque las causas son motivo de investigación por parte de las autoridades judiciales, sin embargo existe la hipótesis que la determinación haya sido al parecer por causas sentimentales.

Abril 5 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9483#ver>

Derechos-Humanos

martes 05 de abril de 2016



UPTC lidera el Foro: "Boyacá en el Postconflicto"



Foto: www.cundinamarca.gov.co

Evento académico tiene lugar en el auditorio Gustavo Mendieta de Comfaboy.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de su Centro de Investigación y Extensión – CENES, invita al Foro: "Boyacá en el Postconflicto", el cual se llevará a cabo este martes 5 de abril, en el auditorio Gustavo Mendieta de Comfaboy, ubicado en la carrera 10 N° 16- 81 de Tunja, a partir de las 8:30 a.m.

Según los organizadores, este importante escenario reúne las visiones de diferentes sectores de la vida nacional, para que desde sus perspectivas den luces sobre la visión Boyacá en ambiente de Posconflicto. Es en este contexto en el que este foro se constituye en un paso importante para que, como región, se piense lo que vendrá después de refrendar un acuerdo y se valore lo que ya se ha hecho de cara a la construcción de paz.

El evento académico tendrá dos paneles moderados por las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y la de Ciencias Económicas y Administrativas de la UPTC, alrededor de dos líneas de pensamiento para la reflexión:

1. ¿Cuáles son las implicaciones políticas y legales del acuerdo que se referendará con un Plebiscito?

2. ¿Qué papel jugarán los recursos en la construcción de la paz en el territorio?

Para ello, los invitados a formar parte de la agenda son: el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Carlos Medina; el ex parlamentario, ex ministro y ex alcalde de Bogotá, Jaime Castro Caicedo; el consultor de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, Alfredo Muñoz; el ex Director de Dansocial, asociado de la Corporación Soluciones Socialmente Competentes, Alfredo Sarmiento; el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, y el docente de la UPTC, Javier Guerrero.

El Foro tiene como objetivo brindar apoyo decidido desde la academia para aportar con este espacio de reflexión a la construcción de una paz duradera.

Conferencia en Coloquio de Ciencias

Dando continuidad a la programación del Quinto Coloquio de Ciencias, organizado por la Facultad de Ciencias de la UPTC, se llevará a cabo la Conferencia: "Quiralidad y vida", a cargo del director de Extensión Universitaria y miembro de la Escuela de Ciencias Químicas y el Grupo Catálisis, Jairo Antonio Cubillos Lobo.

Esta charla tendrá lugar el jueves 7 de abril, a las 3:00 de la tarde, en el auditorio del Banco de la República, Claustro San Agustín, ubicado en la Carrera 8 No. 23-08 Tunja.

Primer curso de verano en Química: Colombia-Brasil

La Universidad Federal del Triángulo Minero de Brasil con la Dirección de Extensión Universitaria, en coordinación con el Doctorado en Ciencias Químicas, Maestría en Química, Grupo y el Grupo Ambiente, Comunidad y Desarrollo (WAIRA) de la UPTC,

llevarán a cabo el Primer curso de verano en Química: Colombia-Brasil, los días 12, 13 y 14 de abril, en el auditorio 3 del edificio Administrativo de la UPTC.

Hasta el 8 de abril estará abierta la convocatoria para estar Becas Bienestar

Se invita a los estudiantes de pregrado de la UPTC, a participar de las convocatorias para la asignación de 175 reconocimientos: por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para Salas de Informática, Becas de Trabajo para Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil, Segundo Semestre.

Las inscripciones se harán únicamente a través del Portal WEB SIIUPS de la Unidad de Política Social en el link <http://ups.uptc.edu.co>, en la opción de estudiantes e inscripción a convocatorias.

Abril 4 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/en-la-uptc-no-fue-un-problema-semantico-fue-una-extralimitacion-de-funciones-del-consejo-superior/>

Academia

04 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

En la UPTC no fue un problema semántico fue una extralimitación de funciones del Consejo superior

Compartir artículo en



10.2K



Artículos relacionados:

- Rector de la UPTC dilata por todos los medios su retiro del cargo

Durante el proceso de elección y designación de la UPTC para el periodo 2015-2018 el Consejo Superior cometió tantos errores que a la postre han dado con la salida del Gustavo Álvarez Álvarez como rector de la UPTC, así este funcionario se aferre a su cargo valiéndose de cuanto recurso ha encontrado a mano.



Abogada Deisy Joanna Forero Forero y el profesor Gilberto Forero

Sin embargo, no han valido ni las justificaciones del órgano corporativo para tratar de explicar su actuación equivocada ni las argucias de Álvarez para evadir su salida del cargo, tal como van las cosas hasta el momento, un mes después de la decisión del consejo de Estado que determinó la anulación de la elección del rector de la UPTC para el periodo referido.

Memoria del proceso

La demanda contra la nulidad de la elección del Rector Gustavo Álvarez para el periodo 2015-2018 fue interpuesta por el profesor Gilberto Forero, quien de la mano su hija, la abogada Deisy Joanna Forero Forero, instauró la demanda ante el Consejo de Estado denunciando y soportando con elementos probatorios los desaciertos que de todo tipo se cometieron durante el proceso de la elección, los cuales fueron encontrados como pruebas suficientes por parte del máximo organismo de la justicia administrativa.

Las irregularidades se resumen en los siguientes puntos:

1. La modificación del estatuto general de la UPTC, Acuerdo 066 de 2005, donde se establece que quien haya sido rector en propiedad podrá volver a presentarse... eso implicaba la no reelección inmediata porque el Dr. Álvarez era el rector y no había renunciado para habilitarse. Aquí el Consejo Superior se extralimitó al haberlo avalado como candidato que reunía los requisitos.
2. No publicar oportunamente los acuerdos 039 - 040 y 041 reglamentarios de la elección en el Diario Oficial, como lo establece la ley 1437 de 2011.
3. No le dieron el debido curso a las recusaciones presentadas contra el representante del sector productivo señor Israel Romero por tener una hija laborando en la UPTC, al igual que el representante de los egresados, Aquilino rondón González, por tener una familiar trabajando en la misma universidad y por conflicto de intereses al apoyar públicamente la candidatura del rector Álvarez.
4. El voto del representante de las directivas académicas Sr. Javier Parra Arías, no podía tenerse en cuenta; por ser subalterno del Rector debió haberse declarado impedido para votar, tanto en la reforma del Estatuto General que prohibía la reelección, como en su designación, el día 26 de noviembre, fecha en la que el Consejo Superior reeligió a Gustavo Álvarez.
5. En el proceso de la campaña por la rectoría no hubo equidad entre el candidato rector y los demás aspirantes, pues algunos decanos organizaron almuerzos y cenas con docentes, para que el Rector les plateara su aspiración a la reelección; del mismo modo, se convocaron reuniones con el personal administrativo en el club del comercio de Tunja so pretexto de una capacitación para comprometerlos con su compañía.
6. Utilización del carro oficial de la Rectoría para su desplazamiento a las facultades seccionales

"Por lo anterior no puede decir el Sr. Rector Álvarez que su elección fue pulcra ajustada a las normas porque la realidad de los acontecimientos demuestra todo lo contrario", sustenta el profesor Forero.

Lo positivo de la decisión del Consejo de Estado

El demandante, hoy más que nunca, está convencido de que "La Universidad Pedagógica y Tecnológica ha salido bien librada con la destitución del Dr. Gustavo Orlando Álvarez Álvarez como rector, pues fueron cuatro largos años (del primer periodo y uno más del segundo) en los que primó el interés por las obras físicas, descuidando el desarrollo académico; y remata con una reflexión adicional "algo deben dejar las obras para centrar una administración en el ladrillo y el cemento. Además, obras con dos y más años de retraso y con sobrecostos que llaman la atención".

El profesor Forero, apostilla otra apreciación importante: "la actitud de los miembros del Consejo Superior, que tenía como único propósito la reelección del Dr. Álvarez, pisoteó toda la normatividad vigente, pese a que el Ministerio de Educación había dejado constancia por escrito de las anomalías que se habían presentado, lo mismo que las constancias en las actas dejadas por Carlos Amaya, Carlos Salamanca y Wilson Valenzuela, quienes alertaron sobre el prevaricato en que estaban incurriendo los cinco consejeros de la cuerda de Álvarez".

Otras responsabilidades

También para el demandante es inadmisibles que el Sr. Gobernador (de entonces) Juan Carlos Granados y el representante de los egresados, Aquilino Rondón González, profesionales del derecho, hayan inducido a los otros consejeros a desconocer las normas vigentes, como la ley 1437 de 2011 y el estatuto General de la UPTC, acuerdo No. 066 de 2005, donde están claras las inhabilidades e incompatibilidades de los miembros del Consejo Superior y los altos directivos de la universidad. El representante del sector productivo, Israel Romero Alvarado, tenía una hija vinculada laboralmente con la UPTC hasta el 30 de diciembre de 2014 y la hicieron renunciar cuando se hizo pública esa anomalía.

El representante de los egresados José Aquilino Rondón, tenía dos recusaciones, una, por tener una pariente vinculada laboralmente con la UPTC y, otra, por conflicto de intereses por portar publicidad de Álvarez el día en que votaban los egresados por sus candidatos a rector. Además, los miembros del Consejo Superior no leyeron la recusación, no la debatieron, ni fue votada, como lo ordena la ley 1437 de 2011.

De otro lado, un ciudadano recusó al Gobernador de Boyacá por conflicto de intereses, y ninguno aceptó las recusaciones, ni dieron curso a la Procuraduría General de la Nación, por ser la UPTC una entidad del orden nacional.

Además, los acuerdos expedidos por el Consejo Superior relacionados con la elección de rector debían ser publicados en el Diario Oficial, y la universidad los publicó extemporáneamente. A los cinco consejeros no les importó, lo que significaba un prevaricato más.

Al final, por encima de las argumentaciones jurídicas de los otros miembros del Consejo Superior, el Sr. gobernador Juan Carlos Granados, el representante del sector productivo, Israel Romero, el representante de los egresados, Aquilino Rondón González, el representante de los estudiantes, Manuel Álvarez y el representante de las directivas académicas, Javier Parra Arias, votaron a favor de la reelección de Gustavo Álvarez Álvarez y, por eso, al encontrar ciertas la mayoría de esas irregularidades, el Consejo de Estado, en su Sección Quinta, ha tenido que invalidar el acuerdo 042 de 2014 y por consiguiente se anula la designación del rector Álvarez aprobada por el Consejo superior de la UPTC.

El profesor Forero, vuelve a señalar que la demanda que interpuso ante el Consejo de Estado fue presentada y sustentada por su hija, la abogada Deisy Joanna Forero Forero quien actualmente adelanta el doctorado en derecho público en la Universidad Santo Tomás de Tunja y es catedrática de la Universidad de Boyacá.

Abril 3 de 2016

<http://www.periodicoeldiario.com/articulos/rector-de-la-uptc-dilata-por-todos-los-medios-su-retiro-del-cargo/>

Academia

03 de Abril del 2016

Redactado por: Periódico EL DIARIO

Rector de la UPTC dilata por todos los medios su retiro del cargo

Compartir artículo en



10.2K



Artículos relacionados:

- En la UPTC no fue un problema semántico fue una extralimitación de funciones del Consejo superior

Consejo Superior evita decisiones de fondo.



Foto/ OPGB

Aunque en esta última semana de marzo el Consejo Superior de la UPTC sesionó en uno de los principales salones del Palacio de la Torre, en definitiva evitó tomar dos decisiones que se consideran fundamentales, urgentes e inaplazables como son las de designar al Rector encargado y, Solicitar formalmente ante las instancias correspondientes, el inicio de las investigaciones penales y disciplinarias contra sus compañeros consejeros y exrector.

El ciclo que se repite para encauzar las desviaciones

Las instituciones tienen ciclos que al repetirse evocan historias parecidas. Hace cerca de dos décadas el rector de la UPTC, en su segundo periodo, fue recluso en casa por cárcel, junto a otros de sus directivos de confianza. Era la época de contratos del cableado estructurado. Todavía después de nuevas inversiones, contratos, obras, licitaciones, mantenimiento, reposición e interventorías, los cableados y el internet son deficientes y crean problemas.

En ese entonces el Consejo Superior en cuestión de horas Designó a un rector encargado (el reciente perdedor de las elecciones a gobernación 2015), a quien la academia recuerda por su habilidad para convertir la sala de espera de la rectoría en un lugar de encuentro de la clase política y los contratistas, lo que provocó la desesperación colectiva que llevó a juntar todos los esfuerzos para que el rector en propiedad fuera un profesor de adentro de la universidad, lo que efectivamente ocurrió.

En 2016 regresa el ciclo con la Hecatombe anunciada. El Rector también en su segundo periodo es Destituido, en virtud de una reelección que nació en medio de arbitrariedades, faltas y, presuntamente, delitos por los que deberán responder una parte de miembros del Consejo Superior y el mismo Exrector, que conjuntamente modelaron el hecho sancionado. Construcciones y obras físicas, marcaron la pasión rectoral - y no está mal-, sin embargo, las cuentas aún, ni son completas ni están claras, como en la época del cableado estructurado. El rector y sus directivos de confianza concentraron el poder y fijaron como regla, cambiar las reglas, para ponerlas de su lado, mostrando el talante y anhelos de un poder sin límites que los llevó a eliminar del estatuto general de la Universidad, la prohibición expresa de la reelección, que había sido invocada justamente para evitar otra situación adversa como la que generó la crisis anterior, que llevó al rector reelegido y sus directivos a prisión.

www.uptc.edu.co

El Fallo del Consejo de Estado es concluyente, no deja duda. El fallo conmina de manera tajante a Gustavo Álvarez a abandonar de inmediato el cargo de Rector y no deja lugar a dudas, aclaraciones, interpretaciones, ni recursos, y quien así lo pretenda actúa de manera dilatoria, de mala fe y está sujeto a ser, ipso facto, investigado. El artículo dos de la sentencia es de cierre, señala que no procede recurso alguno, ¿qué se podría aclarar o reinterpretar? Cualquiera que sepa leer sabe exactamente lo que dice el Fallo y un Rector consecuente con su cargo abandona sin dilación, con respeto.

Irregularidades que presuntamente son delitos del rector

Los organismos judiciales y de control necesariamente tendrán que actuar de inmediato (si aún no lo están haciendo) frente al Exrector, porque al existir un fallo contrario a la situación que había, es evidente y probado que hubo irregularidades. Entre los asuntos a tener en cuenta estarían: 1. El Exrector Gustavo Álvarez sería investigado por autoridades Disciplinarias, Fiscales y Penales por sus actuaciones de 2014 respecto al proceso de modificación del estatuto 066 de 2005 sobre reelección. 2. En ejercicio de la ilegal designación, sus decisiones de 2015 quedan cuestionadas, ya que se sirvió de ellas para mantener y acrecentar su poder, asignar contratos y realizar compras millonarias, designar personal administrativo y decanos, se comprometieron finanzas y contratación de personal, entre otros. 3. Usurpación de funciones al continuar actuando como Rector luego de ser DESTITUIDO del cargo por el Fallo Judicial Inapelable. 4. Por situaciones subsidiarias en torno a la obligación que tenía de que una vez cesado en el cargo de rector debía haber asumido durante los tres días siguientes sus funciones de profesor (por este hecho han sido destituidos varios profesores); su incumplimiento obliga al Jefe de Control Disciplinario a actuar de oficio y comunicar sus decisiones a la Procuraduría.

En paralelo, por seguir actuando en el cargo del que fue destituido, se configura una *usurpación y undesacato* como funcionario público que desatiende y reta la orden judicial incontrovertible. Por continuar sus actividades de dirección, mantener la oficina como su despacho y ratificarse como autoridad competente sobre sus subalternos al citarlos, reunirlos, hacer rendición de cuentas públicas, ordenar el traslado de documentos a lugares externos y tomar decisiones, se pone otra vez en el presunto campo del delito.

La notificación expresa del Fallo fue surtida; luego, a través de la página web de la universidad en las siguientes seis horas a la emisión del Fallo, el Rector hizo público su conocimiento y aceptación inicial mediante comunicado, insinuando que era cosa semántica. Todas estas actuaciones lo comprometen con irregularidades que serán investigadas y que seguramente comprometerán responsabilidades de otros funcionarios de su confianza.

Irregularidades que presuntamente son delitos del Consejo Superior

Los cinco miembros del Consejo Superior que lo reeligieron (el exgobernador Juan Carlos Granados, el representante del Sector Productivo, Israel Romero, el representante de los egresados, José Aquilino Rondón González, el representante de las autoridades académicas Javier Parra y el representante de los estudiantes, Manuel Álvarez) deberán también ser investigados *disciplinaria, fiscal y penalmente* por las irregularidades cometidas en el proceso de modificación de las reglas e imposición de la reelección y posterior designación de Gustavo Álvarez. Antes de aprobar la modificación del artículo de reelección hubo mayoritarias voces de rechazo de profesores, como consta en comunicados y cartas abiertas de las asociaciones sindicales y de profesores, análisis que se negaron a escuchar; cartas abiertas de profesores, comunicados de estudiantes, de sindicatos de trabajadores y de funcionarios e inclusive bloqueos de

instalaciones que se prolongaron por varias semanas. El Consejo Superior olvidó que la democracia y el carácter consensuado de las decisiones son principios de la universidad en la que tomaron juramento de respeto, pero que, al contrario, dedicaron sus esfuerzos a cuadrar las cuentas de la mayoría simple de cinco votos para sacar adelante su propósito.

El grupo de cinco, sin otro objeto que modificar el estatuto para reelegir a Álvarez lo conformaron los representantes de Egresados (con reelección propia cuestionada por evidente fraude), Directivas Académicas (Contratista y subalterno del rector), Sector Productivo (con familiares contratados por el rector) y el gobernador anterior (cuyo asesor y responsable de cuotas y contratos en la universidad era el hermano del rector) y el estudiante. De este grupo de Consejeros el mismo Fallo indica que se "extralimitó en sus competencias", lo que define una falta que tendrá que ser investigada y que sirve de barrera de contención a cualquier nueva y nada ética pretensión de auto habilitarse los consejeros cuestionados.

Se suman otros presuntos delitos como hacer caso omiso a las normas e inhabilidades que les fueron señaladas en la designación del reelegido rector por los otros consejeros y la misma comunidad universitaria antes de que cometieran el delito de Prevaricato anunciado al designar ilegalmente a Gustavo Álvarez, desoyendo nuevamente las voces de profesores, estudiantes, trabajadores y candidatos a rector.

La estrategia de Álvarez para aferrarse al cargo

Hasta ahora lo van logrando; los abogados del rector Gustavo Álvarez, acudiendo a la figura de la solicitud de aclaración han hecho que la sentencia que anula su elección como rector de la UPTC, quede en el limbo.

Por eso el comunicado emitido por el Consejo Superior de la UPTC este martes 29 de marzo, muestra, en primer lugar, que la estrategia dilatoria da resultado y, enseguida, que propicia la ambivalencia en que se mueve esta instancia de gobierno universitario, donde cuatro de sus miembros actuales tiene una clara responsabilidad en todas las actuaciones que llevaron al Consejo de Estado a sentenciar la anulación de la elección de Álvarez y que por eso muchos consideran que estos también tienen que retirarse.

Los tres memoriales de aclaración presentados por el mismo número de hábiles litigantes contratados por el defenestrado rector, se han convertido en maniobras dilatorias, que han retrasado su salida, por lo que el Consejo Superior queriendo eximirse de cualquier señalamiento de interferencia en el tantas veces invocado debido proceso, insiste que la sentencia de anulación de su elección no se ejecutará hasta tanto el Consejo de Estado no resuelva la solicitud de aclaración.

De esa manera, el rector Álvarez recibe una dosis de oxígeno que le permitirá seguir, por un tiempo indeterminado, firmando contratos y cortando cintas de inauguración, sin ningún tipo de apremio distinto al cierre de este proceso, por parte del máximo órgano de lo contencioso administrativo y ningún límite diferente al tamaño de la chequera rectoral.

La salomónica fórmula encontrada por el Consejo Superior que, indudablemente, tiene visos legales, no pone en entredicho el fallo que taxativamente señala que "contra lo resuelto no procede ningún recurso", vale decir, es inapelable, y como en la locución latina: *jalea iacta est!* ¡La suerte está echada!

El comunicado hace referencia al artículo 302 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), que a la letra dice "Las providencias proferidas en audiencia adquieren ejecutoria una vez notificadas, cuando no sean impugnadas o no admitan recursos", añadiendo el inciso providencial para sostener en su despacho al rector de marras: "No obstante, cuando se pida aclaración o complementación de una providencia, solo quedará ejecutoriada una vez resuelta la solicitud".

Por su parte, el artículo 285 de la misma Ley 1564 de 2012, se refiere así a la figura a la que recurrieron los apoderados del rector destituido: "La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o influyan en ella".

Así las cosas, la providencia del Consejo de Estado queda en el limbo hasta tanto el Consejo de Estado no aboque la aclaración pedida y ponga al descubierto, concluyentemente, la amañada estratagema a la que, de manera desesperada, ha apelado el usufructuario de la jugosa nómina de la universidad.

El lacónico texto con el que el Consejo Superior busca tomar distancia de cualquier controversia, endosándole al Consejo de Estado la plena responsabilidad, no releva a muchos sus integrantes cuestionados por su reprochable actuación desde que se reformó el Estatuto General para complacer las ambiciones reeleccionistas.

Si en ese momento el gobierno se abstuvo de direccionar el proceso, sería inaceptable que, una vez se ejecutorie la sentencia, no proceda con la celeridad requerida para reordenar la resquebrajada institucionalidad universitaria. Un primer paso será derogar el Acuerdo 008 de 2014 que prohibió la perversa reelección. Una segunda acción deberá garantizar un proceso electoral imparcial y transparente, condiciones que fueron avasalladas por la reelección rectoral.

La ultrajada democracia universitaria clama una depuración del Consejo Superior y será la comunidad universitaria la que exija que muchos de los actuales miembros de, cómo lo recuerda el comunicado, máximo órgano de dirección, asuman su responsabilidad en todo este desafortunado episodio.

El Consejo Superior, tendría que haber sesionado con ausencia de los representantes cuestionados (Egresados, Sector Productivo, Directivas Académicas, Estudiante), bien porque motu proprio reconocen sus faltas e impedimentos, ya anotados en el mismo fallo o por solicitud expresa de la Ministra, Presidente del Consejo para evitar nuevas faltas y/o delitos que lleven a la universidad al vacío. La tarea urgente es tomar distancia del modo de operar impuesto por la llamada mayoría simple y Designar un Rector Temporal, que atienda las necesidades de la universidad y evite ahondar la crisis real, tapada con una estrategia calculada de uso de medios de comunicación e irregularmente de las bases de datos protegidas y de una adicional y costosa publicidad pagada en medios externos.

Los cinco del Consejo Superior que hicieron caso omiso de la democracia, las normas, la ética, la honestidad, la responsabilidad y la decencia que se requiere para gobernar la universidad y la sometieron a la crisis y la vergüenza, ojalá la resarcieran y la indemnizaran por el daño causado. Para la academia no es fácil explicar que su rector, por colocar su interés y ansias de poder por encima de todo, fue justamente destituido por un fallo judicial y que persiste en ampliar la cota de ilegalidad a la que suma tres semanas más de usurpación de funciones y nuevas faltas.

El quórum del Consejo Superior con al menos cinco Consejeros activos y sin impedimentos, tendrá que tomar dos decisiones fundamentales, urgentes e inaplazables, de las que todos quisieran huir: Designar al Rector encargado; y, Solicitar formalmente ante las instancias correspondientes el inicio de las investigaciones penales y disciplinarias respectivas contra sus compañeros Consejeros y el rector.

Abril 2 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9455#ver>

Deportes

sábado 02 de abril de 2016



UPTC Tunja ganó primer partido de Juegos Interseccionales



Las capitalinas se impusieron a la representación de Chiquinquirá por marcador de 39 a 15 puntos.

En partido con marcada diferencia en la condición física, táctica y ansias de victoria, el equipo de la Uptc Tunja, derrotó cómodamente la seccional de Chiquinquirá con un tanteador de 39 a 15 puntos.

Desde el mismo arranque del compromiso, las capitalinas fueron acumulando la diferencia que al final confirmó la esperada victoria, que se convierte un aliciente para lo que será su siguiente confrontación ante la representación de la Uptc Duitama.

De los Juegos Interseccionales saldrán las representaciones del alma máter, en los Juegos Ascun del departamento, que se realizarán próximamente.



Abril 2 de 2016

<http://www.boyacaradio.com/noticia.php?id=9452#ver>


Evento tendrá lugar en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio.

En el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, los días 4 y 5 de abril se llevará a cabo la novena versión del reconocido Congreso Boyacense de Derecho Procesal, en donde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se suma con la participación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

El director del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "Armando Monroy Suescún" Cristóbal Barón, extiende la invitación a la comunidad en general para que asistan a este evento que contará con la presencia de invitados de orden nacional tales como: el presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Jairo Parra Quijano; el ex Procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; el presidente del Consejo de Estado, Danilo Rojas Betancourth, y el rector de la UPTC, Gustavo Álvarez, entre otras personalidades.

Para esta oportunidad, el eje temático del Congreso será el Derecho Procesal en relación con la justicia transicional dentro de los principios de paz, justicia prospectiva y humanización del Derecho y el postconflicto.

El evento es coordinado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, capítulo Boyacá y además de la UPTC, participan las Facultades de Derecho de las Universidades Juan de Castellanos, Universidad de Boyacá, Universidad Santo Tomás y Universidad Antonio Nariño- sede Duitama.

Fuente: BOYACARADIO.COM